



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

71^a sesión plenaria

Lunes 27 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 39 del orden del día (continuación)

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Informes del Secretario General (A/55/489, A/55/520)

Proyecto de resolución (A/55/L.32/Rev.1)

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Como el único orador en esta sesión, me gustaría mencionar que el tema 39 del programa, “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas”, atañe muy de cerca a la delegación de Bangladesh. Creemos que, desde la primera vez que apareció en el programa de la Asamblea General, se han articulado en este tema las aspiraciones y los objetivos de los países que se encuentran en la categoría de democracias nuevas o restauradas.

Las tres primeras Conferencias Internacionales de las democracias nuevas o restauradas, celebradas en Filipinas, en Nicaragua y finalmente, en 1997, en Rumania, establecieron de modo eficaz los cimientos para la consolidación de las instituciones y el proceso de democratización y esperamos que, a esos fines,

el Secretario General preste el más firme apoyo a los esfuerzos de los países por fortalecer las instituciones democráticas. Las medidas de apoyo que ha presentado el Secretario General en su informe reflejan efectivamente las cuestiones de importancia, y creemos que la Asamblea tal vez desee aprobar por consenso el proyecto de resolución A/55/L.32/Rev.1, del cual Bangladesh es patrocinador.

Quisiéramos en particular apoyar la presencia del Secretario General en la Cuarta Conferencia, que se celebrará en Cotonú (Benin) la semana próxima. Esperamos con interés escuchar su histórica declaración en esa oportunidad. Se piensa que será la declaración más orientada hacia el futuro de las pronunciadas por el Secretario General sobre las democracias nuevas o restauradas y el apoyo que los Gobiernos pueden esperar de las Naciones Unidas.

En su informe, el Secretario General nos da una amplia reseña de las actividades e ideas relativas al tema que se está examinando. Cabe observar que, al delinear el proceso de cambio constante en el mundo, el Secretario General nos brinda una motivación cada vez mayor y más fuerte para fortalecer el apoyo al proceso mundial de democratización.

En el ámbito internacional presente, sólo la democratización puede ayudar a los Estados a encarar muchos de los retos del mundo de hoy. Puede ayudar a los Estados en la formulación de políticas para el nuevo siglo. La democracia y el desarrollo son insepa-

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



rables en el contexto del mundo actual. En su avance hacia el desarrollo y la democracia los países en desarrollo dependen en gran medida de la cooperación y el apoyo de la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas están en condiciones de desempeñar un papel dinámico para impulsar este proceso mediante programas innovadores de gran alcance: el fortalecimiento y la promoción de la democracia debe ser un objetivo central y continuo de las actividades de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General necesita dirigir el sistema de manera que pueda velar por que así sea, valiéndose en particular del Comité Administrativo de Coordinación. Nos parece que sería útil para todos que el Secretario General publicara un compendio de las proposiciones sobre la democracia incluidas en todas las decisiones intergubernamentales importantes de las Naciones Unidas y de las organizaciones y los foros internacionales y regionales. Solicitamos al Secretario General que proceda a hacerlo y nos manifestamos convencidos de que esta información, que ha de ser extensa, fomentará la solidaridad entre las democracias del mundo.

Para nosotros en Bangladesh la democracia es un punto cardinal de la gobernación. El primer Ministro Sheikh Hasina lo reafirmó en su intervención con motivo de la cumbre que celebró el Consejo de Seguridad en Nueva York el septiembre pasado. Fortalecer el proceso democrático ha sido una experiencia satisfactoria en nuestros esfuerzos nacionales.

En Bangladesh, se han creado y fortalecido instituciones y leyes para reforzar la democracia y fomentar el buen gobierno con miras a promover la coordinación e integración sociales y garantizar la participación del pueblo. Bangladesh se ha comprometido seriamente a descentralizar el poder hacia los organismos locales. Se ha alentado la participación de la mujer, lo que ha dado lugar a la elección de hasta unas 14.000 de ellas a estos organismos locales. Hemos iniciado un programa amplio de reforma y racionalización de normas. El compromiso para con la democracia y el imperio de la ley han conducido a Bangladesh a conceder prioridad a los derechos humanos. Mi país cree en la primacía del derecho al desarrollo dentro del régimen de derechos humanos.

El desarrollo social sigue siendo el objetivo principal de nuestra estrategia de desarrollo. La educación, los servicios de salud y el mejoramiento de la situación de la mujer en el marco general del desarrollo humano

siguen siendo prioritarios. Los derechos de las mujeres y los niños son el centro de la atención. El papel y la participación de la sociedad civil en el sector social han sido muy importantes.

Es nuestra firme recomendación que la comunidad internacional mejore la capacidad de la Organización para responder eficazmente a las solicitudes de los Estados Miembros de apoyo a sus esfuerzos de democratización. En este empeño, también reconocemos la responsabilidad de cada país de garantizar la paz, la justicia, la igualdad, los derechos humanos, las libertades individuales, el imperio de la ley, el pluralismo, el desarrollo y mejores niveles de vida.

A este respecto, debemos tener presente que la democracia se basa en la voluntad del pueblo libremente expresada de determinar su sistema político, económico, social y cultural y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas. Tenemos que reconocer los valores esenciales de la democracia, tales como las elecciones libres y transparentes, el desarrollo y la paz, y velar por que no se vean menoscabados en ninguno de sus aspectos.

En este contexto, deseamos señalar a su atención la Declaración de Varsovia adoptada al concluir la conferencia titulada "Hacia una comunidad de democracias", aprobada el pasado junio por más de 100 países que se reunieron en esta conferencia internacional en Polonia. Bangladesh hizo su humilde contribución para que se aprobara por consenso. Quisiera citar parte de esa Declaración:

"Trataremos de fortalecer las instituciones y los procesos de democracia. Valoramos el intercambio de experiencias en la consolidación de la democracia y la identificación de las mejores prácticas. Fomentaremos el debate y, cuando proceda, crearemos foros sobre temas pertinentes a la gobernación democrática con el fin de continuar profundizando en nuestro diálogo sobre la democratización. Centraremos nuestras deliberaciones en los principios y valores comunes entre los miembros y no en las cuestiones bilaterales no pertinentes. Juntos estamos decididos a cooperar para desalentar y repeler la amenaza a la democracia que constituye el derrocamiento de gobiernos elegidos constitucionalmente."

Mi delegación se complace en señalar que el proceso de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en Bucarest ha producido buenos re-

sultados, como el sitio Web, los inventarios de bancos de datos y el foro de la democracia.

Observamos también con agrado que están bien adelantados los preparativos para la Cuarta Conferencia Internacional, que se celebrará en Benin del 4 al 6 de diciembre. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores estará representando a Bangladesh en la Conferencia de Cotonú. Tenemos entendido que el Secretario General, Sr. Kofi Annan, asistirá a la Conferencia y se espera que pronuncie una importante declaración sobre el papel de las Naciones Unidas en la democratización del siglo XXI. Mi delegación encomia al Secretario General por su iniciativa y espera con interés su declaración en Cotonú.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

A continuación pasaremos a examinar el proyecto de resolución A/55/L.32/Rev.1. Deseo anunciar que desde su publicación Irlanda se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.32/Rev.1.

Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.32/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.32/Rev.1 (resolución 55/43).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Polonia, quien desea intervenir para explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y que deben formularse por las delegaciones desde sus escaños.

Sr. Stańczyk (Polonia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los miembros del Grupo de Convocación de la Comunidad de Democracias, a saber, Chile, los Estados Unidos de América, India, Malí, Portugal, la República Checa, la República de Corea y mi propio país, Polonia, para celebrar la aprobación de la resolución titulada "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas". El Grupo de Convocación observa con satisfacción que esta resolución se ha aprobado por consenso y por lo tanto todos los miembros de las Naciones Unidas se han pronunciado resueltamente con una sola voz sobre el tema de la democracia, una cuestión que reviste suma importancia, no sólo para los Estados en cuyo nombre asumo la palabra, sino para toda la comunidad internacional.

Los dirigentes mundiales que se reunieron aquí en las Naciones Unidas con ocasión de la Cumbre del Milenio se comprometieron a promover la democracia reforzando la capacidad de sus países de poner en práctica los principios y prácticas de la democracia. Este clarísimo compromiso ya se está cumpliendo. El 4 de diciembre en Cotonú, Benin, la Cuarta Conferencia Internacional de las democracias nuevas o restauradas iniciará sus deliberaciones. El Grupo de Convocación de la Comunidad de Democracias insta encarecidamente a todos los Estados Miembros a que estén representados en esa Conferencia al más alto nivel posible y a que participen activamente en ella. Podemos asegurar a la Asamblea que los ocho Estados del Grupo de Convocación, en cuyo nombre me dirijo a ustedes, responderá a esta exhortación de modo positivo.

El Grupo de Convocación de la Comunidad de Democracias subraya una vez más su firme interés en la promoción de la democracia y la democratización en el mundo. Creemos firmemente que nuestro enfoque y determinación estimularán y facilitarán los esfuerzos de otros Gobiernos y de las organizaciones internacionales por intensificar sus actividades nacionales e internacionales para reforzar el imperio de la ley, desarrollar aún más y mejorar las instituciones y los mecanismos democráticos y apoyar consecuentemente los ideales democráticos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador que intervino para explicar su postura.

¿Debo entender que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Tema 20 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/55/82, A/55/494, A/55/637)

Proyecto de resolución (A/55/L.38)

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Informes del Secretario General (A/55/90, A/55/92, A/55/123, A/55/124, A/55/125, A/55/212, A/55/317, A/55/319, A/55/333, A/55/347, A/55/415, A/55/416, A/55/418, A/55/620)

Proyectos de resolución (A/55/L.16, A/55/L.35, A/55/L.36, A/55/L.41)

c) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/55/137)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que el subtema d), titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”, se considerará junto con el tema 46 en fecha posterior.

Deseo informar a los miembros que, en una carta de fecha 6 de octubre de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para el mes de octubre, pide a la Asamblea General que escuche en sesión plenaria una declaración del observador de Suiza en el debate sobre el subtema a) del tema 20 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”.

Habida cuenta de la importancia que se concede a la cuestión en debate, se propone a la Asamblea General que tome una decisión sobre esa solicitud.

¿Debo entender que no hay objeción a la propuesta de escuchar una declaración del observador de Suiza en el debate sobre el tema 20 y sus subtemas a) a c)?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Cedo la palabra al representante de Tayikistán para que presente el proyecto de resolución A/55/L.41.

Sr. Alimov (Tayikistán) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Tayikistán tiene una opinión positiva del informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas”, que figura

en el documento A/55/82. En su conjunto, este documento presenta un cuadro claro y global de la labor de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria. Observamos una marcada mejoría en la calidad del documento comparado con el informe del año pasado. Esto se aplica en particular a la mayor cantidad de información, la profundidad del análisis y la exposición de recomendaciones concretas sobre los problemas.

Tayikistán concede gran importancia a la labor de las Naciones Unidas al prestar asistencia humanitaria extraordinaria, con lo cual aporta una contribución tangible para superar las consecuencias de los desastres naturales, los desastres provocados por el hombre y demás situaciones de emergencia, y está contribuyendo a que se establezca la situación en diversos puntos neurálgicos del mundo.

En lo que se refiere a la asistencia humanitaria internacional, quiero destacar la importancia de respetar los principios fundamentales, a saber, la neutralidad, una actitud humanitaria, la imparcialidad y un enfoque apolítico, junto con el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. La asistencia humanitaria, por cierto, debe prestarse en el contexto del país que ha sufrido el desastre y conforme al derecho internacional y la legislación nacional.

Tayikistán asigna gran importancia al concepto de los límites humanitarios a las sanciones. Consideramos que, al decidir cualquier régimen de sanciones, hay que guiarse por criterios claros y tener en cuenta las consecuencias, tanto para la población del país objeto de las sanciones como para terceros países. Consideramos que es preciso contar con un enfoque humanitario en materia de sanciones y que éstas deben estar debidamente dirigidas a determinado objetivo. Las organizaciones humanitarias internacionales no deberían verse afectadas por los efectos de las limitaciones impuestas por las sanciones. No se deben aplicar las sanciones a los alimentos, las medicinas u otros suministros para la población civil. A nuestro juicio, también es importante proteger de las consecuencias de las sanciones a los grupos vulnerables de la población.

Si se examina el informe del Consejo Económico y Social del año pasado sobre este tema, creemos que hay razones para sentir cierto optimismo al respecto. Además, es importante continuar la labor de humanizar más los regímenes de sanciones.

Consideramos muy importante reforzar el mecanismo y los instrumentos de coordinación en materia de

asistencia humanitaria. Esto concierne especialmente a la labor del Comité Permanente entre Organismos y los llamamientos consolidados interinstitucionales. Observamos que ha mejorado el procedimiento para preparar los llamamientos y la utilidad de publicarlos todos al mismo tiempo. Esperamos que el nuevo llamamiento consolidado de las Naciones Unidas para el año 2001 que se distribuirá mañana tenga éxito y suscite una respuesta positiva de parte de la comunidad de donantes.

Coincidimos con lo que dice el informe respecto de la importancia de fortalecer la asistencia humanitaria multilateral, pero consideramos que ésta no debe competir con la asistencia bilateral. La asistencia multilateral y la bilateral, conjuntamente con la contribución humanitaria de las organizaciones no gubernamentales (ONG), deben ser parte de un todo y, en la medida de lo posible, en este contexto, se deben tener en cuenta los llamamientos interinstitucionales para formarse una idea lo más completa posible de la situación de asistencia.

Compartimos la inquietud expresada en el informe acerca del bajo nivel de cobertura —un 27 por ciento— de las necesidades financieras presentadas en los llamamientos interinstitucionales del año 2000. Está claro que se precisan mayores esfuerzos para movilizar la financiación; eso incluiría también las denominadas situaciones de emergencia “olvidadas”.

El aumento de la incidencia de los desastres naturales y de otro tipo en los años recientes y el consiguiente aumento de la magnitud de pérdidas humanas y materiales han representado un peso adicional para la comunidad internacional en este campo. Pensamos que un sector prioritario para el desarrollo de la cooperación en este campo es el uso eficaz de las tecnologías más avanzadas y altamente especializadas para hacer frente a las catástrofes. Creemos que es muy positiva la sección del informe que trata de la función de la tecnología. Este es un paso importante por el buen camino. Sin embargo, observamos que esta sección del informe se dedica en especial —un 27 por ciento— a la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías espaciales que se utilizan en las etapas de advertencia precoz y prevención de los desastres. Es escasa o casi nula la información o el análisis sobre el uso de la tecnología para prestar socorro o hacer un rescate en casos de desastres reales.

Es importante intensificar la labor de las Naciones Unidas para reforzar la capacidad internacional de

responder en casos de desastre dando preferencia a la utilización de las tecnologías especializadas más avanzadas para llevar a cabo operaciones de rescate y las tareas de despeje de las secuelas de los desastres naturales. Esto se podría facilitar preparando un inventario completo de la capacidad tecnológica disponible en los planos nacional, regional e internacional, así como las recomendaciones para su mayor utilización.

Apreciamos los esfuerzos de las Naciones Unidas por dar asistencia humanitaria, sin excepción, a todos los países que la necesiten, sea como resultado de situaciones complejas de emergencia, desastres naturales o desastres provocados por el hombre.

La delegación de Tayikistán, en nombre de los patrocinadores, entre los que figuran Bangladesh, la India, la República de Corea y el Japón, tiene el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción de Tayikistán”. El examen y la aprobación de esta resolución por la Asamblea General dan fe del apoyo genuino que la comunidad internacional brinda a la consolidación de la paz posterior al conflicto en Tayikistán.

La continuación de los programas humanitarios de las Naciones Unidas en mi país ayudará a complementar los esfuerzos de mi Gobierno por consolidar el proceso de paz y surtirá un efecto apreciable para reforzar las condiciones propicias a la recuperación económica y el desarrollo sostenible que están surgiendo actualmente.

Agradecemos al Secretario General por haber formulado el reciente llamamiento consolidado interinstitucional de asistencia humanitaria para el año 2000.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, entre otras cosas, acoge con beneplácito la aplicación de las disposiciones principales del Acuerdo General sobre el establecimiento de la paz y la concordia nacional en Tayikistán. Expresa reconocimiento por el importante papel desempeñado por las Naciones Unidas en el proceso de paz; expresa agradecimiento a todos los Estados y las organizaciones internacionales por su contribución a la aplicación satisfactoria del Acuerdo General; toma nota de que, pese a la conclusión del proceso de paz, la situación humanitaria sigue siendo difícil debido a la situación económica inestable y a la grave sequía que por primera vez en los últimos 100 años le ha sobrevenido a Tayikistán.

El proyecto de resolución subraya además la importancia de que se continúe prestando asistencia humanitaria como factor esencial para consolidar el proceso de paz en Tayikistán. Celebra el establecimiento por el Secretario General de la Oficina de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz en Tayikistán, pide al Secretario General que continúe la supervisión de la situación humanitaria en Tayikistán y que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

Expresamos nuestra sincera gratitud a los 45 Estados Miembros que ya son patrocinadores de este proyecto de resolución y a todas las delegaciones que participaron en la redacción del texto bajo la atinada orientación del Embajador de Luxemburgo, Sr. Hubert Wurth, cuyos esfuerzos de coordinación merecen nuestro agradecimiento.

La delegación de Tayikistán espera que este proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Kazajstán, quien presentará el proyecto de resolución A/55/L.16.

Sra. Jarbussynova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para presentar el proyecto de resolución titulado "Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán", que figura en el documento A/55/L.16.

Deseo anunciar que, desde su publicación, los siguientes países han pasado a ser también patrocinadores del proyecto de resolución: Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Islandia, Malta, Marruecos, Mónaco, los Países Bajos y Polonia.

Como se señala en el proyecto de resolución, el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, heredado por Kazajstán y clausurado por Kazajstán en 1991, sigue siendo un asunto de grave preocupación para el pueblo y el Gobierno de Kazajstán por sus consecuencias para la vida y la salud de la población, especialmente los niños y demás grupos vulnerables, así como para el medio ambiente de la región.

Subraya la necesidad de que se siga prestando atención a nivel internacional y se redoblen los esfuerzos para resolver los problemas que atañen a la región de Semipalatinsk y a su población. Reconoce también

la necesidad de coordinar los esfuerzos a nivel nacional e internacional encaminados a la rehabilitación de la salud de la población afectada y el medio ambiente de la región, así como la necesidad de conocimientos especializados para reducir al mínimo y mitigar estos graves problemas.

El Gobierno de la República de Kazajstán inició la resolución 52/169 M, de 16 de diciembre de 1997, en la que se invitaba a la comunidad internacional a que contribuyera a la rehabilitación humana y ecológica de la región de Semipalatinsk y se pedía al Secretario General que preparase un informe con el fin de ayudar al Gobierno en la formulación de un plan de acción global.

En junio de 1998, con el objeto de aplicar esa resolución, se desplegó una misión conjunta de evaluación de necesidades que preparó un marco de programa integrado en el que figuraban 38 proyectos prioritarios en las esferas de salud, ayuda humanitaria, ecología, economía y difusión de información.

Mi Gobierno está especialmente agradecido al Banco Mundial, al Gobierno del Japón y al Reino Unido, al igual que al Comité General de Ministerios del Mundo, una organización no gubernamental de los Estados Unidos, por su fructífera colaboración con Kazajstán y por su apoyo alentador en la realización de los proyectos prioritarios.

En la actualidad, la situación en la región sigue pareciendo complicada. El informe del Secretario General en relación con el tema 20 *b*) manifiesta que, debido a los efectos de largo alcance de la radiación y a las consecuencias de las explosiones nucleares, la población sigue muy vulnerable y no está en condiciones de hacer frente a las necesidades económicas, sociales y ecológicas del proceso de transición.

Los expertos independientes del Japón llevaron a cabo una evaluación de los niveles de radiación del antiguo polígono de ensayos nucleares y llegaron a la conclusión de que el nivel actual de radiación es 600 veces mayor a lo normal y equivale al que existió en Hiroshima después de que sufrió el ataque nuclear. La situación de la región sigue siendo objeto de grave preocupación para mi Gobierno, que está buscando apoyo moral en la comunidad internacional.

Desde la adopción de las resoluciones de la Asamblea General, la comunidad internacional ha dedicado una atención considerable a la situación de la región. El Gobierno de Kazajstán y el equipo de país de

las Naciones Unidas, a cargo del cual estaba el coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han iniciado de consuno una serie de consultas con los socios internacionales principales del país.

A resultas de esta cooperación fructífera y con la ayuda del Gobierno del Japón, se convocó una conferencia internacional en Tokio en septiembre de 1999. Este acontecimiento aumentó la concientización de la comunidad internacional sobre la situación actual de la región y se hizo un llamamiento a los países y a las Naciones Unidas para que incrementaran su asistencia. Estamos agradecidos al Gobierno del Japón por la organización de la conferencia, que fue muy importante para apoyar la rehabilitación de la región de Semipalatinsk.

Mi Gobierno hace todo lo posible por estabilizar la situación en la región, lo que es sumamente difícil dadas las consecuencias del período de transición. Es por ello que nos gustaría que la comunidad internacional comparta sus conocimientos y experiencia a fin de aportar a la rehabilitación humana, económica y ecológica de la región de la región de Semipalatinsk.

Para terminar, deseo manifestar nuestro agradecimiento profundo a los países patrocinadores así como a otros Estados Miembros que han prestado su pleno apoyo a este proyecto de resolución. Esperamos que sea aprobado por consenso.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Los desastres tanto naturales como los provocados por el hombre continúan causando dolor y sufrimiento, mientras que los recursos disponibles para mitigar las consecuencias son insuficientes en relación con las necesidades.

Pese a que el socorro de emergencia después de los desastres naturales es imprescindible, estar preparados también es fundamental. La asistencia internacional es clave en este sentido y sin duda marca la diferencia en la mitigación de los daños y la reducción de la necesidad de ayuda y reconstrucción posterior a los desastres.

Si la prevención tiene un papel importante en la esfera de los desastres naturales, su importancia es aún mayor cuando se trata de las llamadas emergencias complejas, que pueden definirse como situaciones en las que los seres humanos han visto menoscabada su dignidad como consecuencia de un conflicto en gran escala.

La prevención tiene que ver con la construcción de pilares sólidos para una sociedad pacífica mediante la cooperación para el desarrollo, la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento del imperio de la ley.

Permítaseme subrayar tres aspectos de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas que consideramos fundamentales.

El primero se refiere a la coordinación. Muchos organismos humanitarios diferentes deben trabajar juntos en forma coordinada para prestar su ayuda. La labor de coordinación debe hacerse en base al principio de las responsabilidades compartidas. Sus mandatos pueden ser diferente en su índole, pero las tareas de todos los organismos humanitarios y de desarrollo, así como de los órganos principales de las Naciones Unidas están entrelazadas, ya que su último objetivo es indivisible: el disfrute pleno de los derechos fundamentales. Por lo tanto, concedemos gran importancia a la contribución que puede hacerse por parte de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social en sus esferas respectivas de competencia con miras a producir sinergia en la esfera de la asistencia humanitaria.

El segundo aspecto se refiere al acceso del personal humanitario a aquellos que necesitan la ayuda. En varias situaciones de conflictos armados, la denegación deliberada del acceso representa un arma poderosa contra la población civil, en violación flagrante del derecho humanitario internacional. En otros casos, la negación de acceso se utiliza como forma de encubrir las transgresiones de derecho humanitario internacional y el derecho de refugiados. Aunque los Estados son responsables de proporcionar asistencia a sus poblaciones, tienen que tener en cuenta las obligaciones internacionales y facilitar la labor del personal humanitario. Es el deber de los Estados velar por que su población reciba la asistencia humanitaria necesaria y tenga la posibilidad de gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El tercer aspecto que deseo mencionar es el de la protección y seguridad del personal humanitario. Somos conscientes de que la dificultad de prestar ayuda a los que la necesiten aumenta como consecuencia de una amplia gama de factores. Los obstáculos que se oponen a la asistencia son resultado de la misma índole de la mayoría de los conflictos de la actualidad. En los conflictos internos, la diferencia entre combatientes y civiles es con frecuencia borrosa y las consecuencias

son trágicas. En este contexto, la asistencia es un valor importante y en muchos casos desafortunadamente es desviada por los beligerantes.

Huelga decirse que el personal que presta socorro humanitario corre con lo peor de estas acciones. Cada vez con más frecuencia es blanco de la violencia deliberada o aleatoria y se convierte en víctima de ellas. Los 198 miembros del personal civil muertos al servicio de las Naciones Unidas desde 1992 constituyen un número alarmante que sin embargo no refleja la situación real sobre el terreno. Muchos trabajadores humanitarios que no pertenecen a las Naciones Unidas fueron también objeto de ataques en ese mismo período.

El informe del Secretario General sobre este tema plantea distintas recomendaciones para reforzar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Debemos actuar rápidamente y brindar al Secretario General el apoyo necesario para cambiar la insostenible situación actual. Según señalara la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, en su informe ante el Consejo de Seguridad a principios de este mes, por rápida y eficazmente que se movilicen los organismos humanitarios, su respuesta será insuficiente a menos que el medio en el que se desenvuelven sea protegido.

Aparte de suministrar al personal de las Naciones Unidas y al personal de socorro humanitario la formación, el equipo y el asesoramiento adecuado, tenemos que tener presente la necesidad de mejorar todo el entorno de seguridad para la asistencia humanitaria. En este sentido, la Sra. Ogata recalcó algunas medidas que deberán ejecutarse con la cooperación de los gobiernos de acogida, tales como la ayuda en cuestiones judiciales, formación de la policía local y los militares, apoyo a la policía con logística y comunicaciones y despliegue de funcionarios de enlace para que actúen como coordinadores y asesores.

Las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario y de refugiado se encuentran en el centro de las emergencias complejas actuales. Es importante por lo tanto fortalecer los esfuerzos de promoción del sistema de las Naciones Unidas y ejercer presiones cuando sea necesario para impedir dichos abusos y asegurarse de que los perpetradores sean juzgados responsables de sus delitos. También es fundamental que se proporcione asesoramiento jurídico adecuado a todos los que trabajan sobre el terreno para mitigar la difícil situación de los que necesitan ayuda.

Ha llegado la hora de iniciar un proceso que permita ampliar el alcance de la protección de acuerdo con la Convención sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, de 1994.

Permítaseme rendir homenaje a todos aquellos que han pagado con sus vidas al intentar llevar una esperanza a los desfavorecidos del mundo. Son héroes, pero no en el sentido de haber sido dotados con una capacidad extraordinaria o inexplicable de sacrificio. Son los héroes de la vida real, ciudadanos que creen en la solidaridad como fuerza impulsora de la búsqueda de soluciones duraderas para los azotes que asolan a la humanidad.

Debemos dejar a un lado los discursos piadosos, levantarnos las mangas y dedicarnos a la tarea real de tomar medidas concretas para que la solidaridad tenga posibilidades de funcionar. El hecho de que los héroes de hoy sean personas comunes y corrientes es garantía de que no necesitamos poderes extraordinarios o divinos para hacer lo que se necesita. Lo que hace falta es simplemente la voluntad política para traducir la solidaridad y la compasión en medidas concretas para cambiar la realidad sombría que prevalece en muchas partes del mundo.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en francés*): Han pasado dos años desde la última vez en que mi delegación hizo uso de la palabra ante esta augusta sala en relación con el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia y el socorro humanitario en casos de desastre. Desde entonces, el mundo se ha visto sacudido por crisis sucesivas que con frecuencia han suscitado exigencias contradictorias respecto de los limitados recursos disponibles y han puesto a prueba nuestra capacidad de hacer frente a esas situaciones.

Nuestra capacidad de reaccionar con eficacia ante estas situaciones es de importancia capital en la medida en que tiene un efecto directo y tangible en la vida y muerte de millones de personas que necesitan asistencia. Veamos, por ejemplo, la violencia en Timor Oriental, Sierra Leona, Eritrea y Etiopía, Angola, el Afganistán, Burundi, la República Democrática del Congo, Kosovo, Colombia y el Sudán; los ciclones en Centroamérica; las inundaciones en Venezuela, Bangladesh y Mozambique; la sequía en el Cuerno de África y en gran parte de Asia, y los terremotos en Turquía y Grecia. He mencionado sólo las crisis que han aparecido en los grandes titulares. Es en tales condiciones

horrorosas cuando las poblaciones a menudo tienen su primer contacto con las Naciones Unidas.

En la Cumbre del Milenio este otoño, nuestros dirigentes se comprometieron a ampliar y reforzar la protección de civiles en los conflictos armados y en otras situaciones complejas de emergencia. Alcanzar estos objetivos debe nuestra principal preocupación.

(habla en inglés)

El septiembre pasado, el Secretario General, en su informe al Consejo de Seguridad posteriormente transmitido a la Asamblea General, hizo 40 recomendaciones para proteger a los civiles en situaciones de conflictos armados. El Consejo de Seguridad ha identificado estrategias para los aspectos de ese informe que se encuentran en el marco de su mandato. Es necesaria la acción del Consejo de Seguridad, pero no es suficiente para poder verdaderamente proteger a los civiles afectados por la guerra. Necesitamos la participación activa e innovadora y plena de esta Asamblea. Por encima de todo, debemos examinar las causas profundas de los conflictos y ayudar a crear las condiciones propicias para la paz sostenible y la reconciliación. La acción humanitaria es a menudo independiente del compromiso político, pero no es un sustituto eficaz.

¿De qué manera puede ayudar la Asamblea General? La Asamblea puede promover el derecho relativo a los derechos humanos, alentar el respeto del derecho y los principios humanitarios y poner fin a la impunidad. Ya estamos ocupándonos de muchos de los problemas más urgentes que afectan a los civiles: los desplazamientos forzados, las repercusiones de los conflictos en los niños y las mujeres, la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, la asistencia humanitaria, la seguridad alimentaria, la buena gestión pública y la democracia y el desarrollo sostenible. Instamos a todos los órganos de la Asamblea a que integren en su labor las recomendaciones del Secretario General y a que promuevan estrategias prácticas para su aplicación sobre el terreno.

En la primavera próxima el Secretario General deberá presentar a la Asamblea y al Consejo de Seguridad un informe sobre la protección de los civiles. El Canadá, por su parte, continuará promoviendo activamente esta dimensión de nuestro programa de seguridad humana tanto aquí como en todos los demás foros de la Organización.

Quizás no debiera sorprendernos el hecho de que a medida que los civiles se convierten cada vez más en blancos en los conflictos contemporáneos, quienes les proporcionan asistencia y protección puedan ser a su vez objeto de ataques. En los conflictos armados sus esfuerzos con frecuencia son considerados por los combatientes como obstáculos o como partidistas. El Secretario General ha señalado con elocuencia que, lamentablemente, el trabajar bajo la bandera de las Naciones Unidas, la Cruz Roja o la Media Luna Roja ya no es ninguna garantía de protección. Prueba fehaciente de ello es que desde 1992 han muerto en conflictos armados 198 funcionarios civiles de las Naciones Unidas y sólo en este año, 25. Esos colegas han muerto al servicio de todos los que nos encontramos en este Salón.

Esta Asamblea ha expresado colectivamente su profunda preocupación por los incidentes en materia de seguridad que conciernen al personal de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias. Si vamos a seguir pidiendo al personal de asistencia humanitaria que trabaje en nuestro nombre en situaciones peligrosas, tenemos que hacer algo más para protegerlo. Nos corresponde a nosotros tomar medidas concretas para poner en práctica las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. Tenemos que dar a nuestro personal la capacitación adecuada, proporcionarle mejores recursos de seguridad de las Naciones Unidas y asegurarnos de que se investiguen y castiguen la violencia física y las agresiones.

El Canadá es partidario también de que se incluyan medidas de seguridad en los llamamientos unificados de las Naciones Unidas. Además, tenemos que analizar detenidamente las recomendaciones que hace el Secretario General con respecto al alcance de la protección jurídica de conformidad con la Convención de 1994. La mayor parte de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas se llevan a cabo sin el apoyo de ninguna operación de mantenimiento de la paz internacional. La Convención de 1994 se aplica al establecimiento de una operación de esa índole únicamente si la Asamblea General o el Consejo de Seguridad declaran que existe un riesgo excepcional para el personal de las Naciones Unidas y el personal conexo. Por lo tanto, es fundamental que la Asamblea asuma una mayor responsabilidad en cuanto a la vigilancia de la situación sobre el terreno y que, cuando las condiciones así lo exijan, actúe rápidamente para invocar la Convención de 1994. Exhortamos a todos los Esta-

dos que todavía no lo hayan hecho a que firmen el Estatuto de la Corte Penal Internacional antes del 31 de diciembre y a que procedan rápidamente a ratificarlo y a acatar plenamente sus disposiciones. La Corte Penal Internacional será un factor de disuasión para posibles criminales.

Exhortamos también a todos los Estados a que apliquen los principios contenidos en la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos. La seguridad del personal que trabaja en nuestro nombre no debe tener fronteras políticas. Las Naciones Unidas, dicho sea en su honor, están respondiendo a esas amenazas tan graves a nuestra humanidad común. El Canadá acoge con beneplácito los progresos que ha hecho el sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo de criterios más coordinados e integrados con respecto a las situaciones de emergencia complejas y a los desastres naturales.

Apoyamos en especial los esfuerzos actuales encaminados a mejorar la capacidad de respuesta, establecer normas mínimas para las operaciones humanitarias, y a sistematizar los arreglos de coordinación, incluido el fortalecimiento adicional de los procedimientos de llamamientos unificados. Felicitamos al Comité Permanente entre Organismos y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Les alentamos a que intensifiquen sus esfuerzos para mejorar la colaboración con la comunidad humanitaria.

Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar el agradecimiento del Canadá por la labor del Coordinador de Socorro de Emergencia, Carolyn McAskie, que se ha ocupado de múltiples crisis con gran destreza y ha adaptado la institución a las necesidades dinámicas de la comunidad internacional, gracias sobre todo al examen de la gestión que llevó a cabo en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La labor que tanto ella como otras mujeres de alto nivel están realizando es una prueba evidente de los beneficios que supone el contratar y ascender a mujeres competentes en esta Organización.

Con el fin de asegurar que la acción humanitaria sea lo más eficaz posible y tenga el máximo impacto, instamos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a sus colaboradores a que traten de adoptar un enfoque más coherente con los colaboradores en temas políticos, de derechos humanos y de desarrollo. En este sentido, subrayamos la pertinencia del informe Brahimi. Para asegurar la coherencia entre los distintos órganos del sistema de Naciones Unidas, tenemos que

fomentar un sentimiento de asociación en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Las fronteras artificiales entre estos órganos de las Naciones Unidas inhiben nuestra capacidad de ayudar a aquellos que tienen más necesidad de esa ayuda.

Si la coherencia es importante en el seno de las Naciones Unidas, y lo es, no es menos importante entre los Estados Miembros. De hecho, creo que puedo decir con toda seguridad que los Estados no siempre son consecuentes en su interacción con los órganos de las Naciones Unidas. Tenemos que poner orden en nuestros asuntos internos. También tenemos que asegurarnos de tener bien presentes en nuestros debates las necesidades de las poblaciones vulnerables. En este sentido, permítaseme manifestar que mi Gobierno lamenta que no hayamos podido llegar a conclusiones positivas en el segmento humanitario del Consejo Económico y Social de este verano, especialmente en temas tan importantes como el acceso de la ayuda humanitaria, la respuesta a los desastres y el desplazamiento interno. Por lo que a nosotros respecta, esta capacidad no disminuye en absoluto las conclusiones alcanzadas previamente por consenso en otros órganos, ni debería contemplarse como una oportunidad para volver sobre lo ya acordado o detener labores futuras. Esperamos con interés el segmento humanitario de este año y la oportunidad de hacerlo mejor.

(continúa en francés)

Para terminar, deseo reiterar que mi delegación se alegra de los progresos alcanzados hasta el momento para mejorar la eficacia general y la coordinación de la asistencia humanitaria en caso de desastres o de situaciones de emergencia complejas. El Secretario General y la Coordinadora del Socorro de Emergencia cuentan con todo nuestro apoyo para proceder a las reformas necesarias. Si queremos superar con éxito los retos humanitarios actuales, será preciso adoptar un enfoque innovador, flexible y dinámico.

Sra. López (Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela aprecia el esfuerzo de las Naciones Unidas y recibe con beneplácito la creación de un nuevo mecanismo, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que recoge los logros del mandato del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Reconocemos que con este mecanismo se combinan la prevención y la asistencia a los países vulnerables.

Apoyamos este esfuerzo, que ha logrado integrar a los organismos especializados de las Naciones Unidas al conformar el Grupo de Trabajo especial que ha diseñado la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que es una estrategia para un mundo más seguro en el siglo XXI. Con su implantación, se espera reducir el efecto de los desastres naturales.

El Sr. Shihab (Maldivas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El impacto y la recurrencia de los desastres afectan profundamente a los países en desarrollo y, por lo tanto, retardan la integración de sus economías en la economía mundial. Los desastres naturales traen consigo no sólo las más lamentables pérdidas humanas sino también daños en las infraestructuras, y muy especialmente en los sectores básicos y de servicios, donde arrasan en muchos casos con la fuente principal de ingresos y retardan por mucho tiempo el progreso económico.

Venezuela expresa su reconocimiento a la comunidad internacional y a los organismos gubernamentales y no gubernamentales por el apoyo recibido con motivo de la tragedia que sorprendió a nuestro país el 17 de diciembre de 1999, reflejado en la resolución 54/96 K, aprobada en el quincuagésimo cuarto periodo de sesiones. En ella se expresó la solidaridad para con el Gobierno y el pueblo venezolanos.

Venezuela ha fortalecido desde entonces los esfuerzos destinados a mejorar nuestro sistema de gestión y manejo de desastres. Bajo los auspicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha conformado un grupo de trabajo especializado a objeto de diseñar estrategias que permitan abordar la gestión del riesgo desde una plataforma científica y multidisciplinaria e integral. En ellas se incluyen los factores de vulnerabilidad social como uno de los elementos esenciales a evaluar en la estimación y zonificación del riesgo. Asimismo, nuestros esfuerzos están orientados a la búsqueda de alternativas científico-tecnológicas que nos permitan implementar soluciones de acuerdo a las especificidades del país, incluyendo la participación de las comunidades afectadas.

Estamos trabajando de manera integral en la reorientación de los procesos de gestión de riesgos, con tendencia hacia las medidas de prevención y mitigación, sin menoscabar la importancia de la gestión de las emergencias, donde se incorporan las instituciones competentes del Estado. Desde otro punto de vista, re-

forzamos las medidas de prevención ante el riesgo a todos los niveles y de participación, pues la gran lección del desastre natural de diciembre de 1999 fue constatar cómo una variación climática atípica puede causar extensos daños, sobre todo cuando no existe una ordenación del territorio, y especialmente cuando la prevención y conservación de las cuencas hidrográficas no es respetada.

En este proceso de recuperación y planificación, el Gobierno nacional está trabajando conjuntamente con el sector privado. Sin embargo, aún no se ha logrado completar todas las etapas de la recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas. Actualmente, las lluvias siguen ocasionando inundaciones en casi todo el territorio nacional. En algunos casos, con nefastas consecuencias. De ahí que el Gobierno nacional haya declarado el estado de emergencia en 11 Estados donde las lluvias han dejado sin hogar a más de 2.400 familias.

Parte del desafío de nuestros países está en el acceso a la tecnología. Como dijo el Secretario General Kofi Annan en su mensaje con motivo del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, el pasado 11 de octubre, los métodos y las tecnologías se usan rara vez para ayudar a los más pobres y vulnerables, que constituyen la silenciosa mayoría de víctimas de los desastres del mundo.

Tanto la prevención como la capacidad de respuesta se podrán realizar de manera eficiente y eficaz si se cuenta con la tecnología adecuada. Es indudable que ello trae consigo no sólo la erogación de recursos financieros —que, en algunos casos son limitados— sino también el adiestramiento de los recursos humanos altamente especializados. En este sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional, y en especial a los países con tecnología avanzada en la prevención de desastres, para que compartan la tecnología y podamos así evitar mayores desgracias, como la sufrida por mi país.

Para concluir, deseamos expresar nuestro reconocimiento a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por la asistencia y atención a las necesidades básicas de los grupos más vulnerables, así como el apoyo en materia de seguridad alimentaria, vivienda, educación, salud, agua y saneamiento.

Sr. Hønningsstad (Noruega) (*habla en inglés*): Hace nueve años, la Asamblea General inició el debate sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Desde entonces, hemos presenciado esfuerzos extraordinarios del siste-

ma de las Naciones Unidas en su impulso hacia una mayor coordinación a todos los niveles, tanto sobre el terreno como en la sede. Las emergencias humanitarias aumentan en magnitud y en número. Se requieren más recursos para responder de manera eficaz. Sencillamente, poner coto a mayores sufrimientos y privaciones humanas cuesta más, y no actuamos en consecuencia. Nuestro esfuerzo colectivo para cumplir nuestras obligaciones a este respecto no se corresponde con las necesidades reales. Tenemos que invertir esta tendencia urgentemente. Para alcanzar este fin, hay dos esfuerzos que parecen vitales: un compromiso financiero adecuado y sostenido de parte de los donantes y una mayor coordinación de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, Noruega acoge con beneplácito el informe del Secretario General. Los temas tratados son muy pertinentes, al igual que las conclusiones y recomendaciones que contiene, incluida la descripción de los problemas que requieren esfuerzos adicionales.

Creemos que el aumento en el número de miembros del Marco Interdepartamental de las Naciones Unidas del Equipo de Coordinación es un paso positivo hacia una mejor acción preventiva. Estamos convencidos de que robustecerá el desarrollo de mejores mecanismos para la alerta temprana, la planificación de contingencias y la preparación. La responsabilidad del Comité Permanente entre Organismos como punto focal para los coordinadores humanitarios es primordial. Son igualmente importantes el documento normativo del Comité Permanente entre Organismos sobre las personas internamente desplazadas y su decisión sobre la responsabilidad colectiva para asegurar mayor protección y ayuda a las personas desplazadas.

La gran atención prestada a las labores orientadas a una mejor coordinación de la asistencia cuando ocurren desastres naturales resulta tan útil como pertinente. También reviste importancia el destacar la cuestión de los civiles en los conflictos armados, el imperativo de un acceso seguro y sin trabas a las víctimas y la atención a las cuestiones relativas al género y a la infancia.

En el informe se destacan con acierto instrumentos jurídicos tales como el Tribunal Penal Internacional y la Convención de 1994 sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo. La referencia a las decisiones del Consejo de Seguridad sobre diversas cuestiones relacionadas con el ámbito humanitario nos recuerdan las interrelaciones existentes

entre las cuestiones humanitarias, la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la rehabilitación y el desarrollo sostenible a largo plazo.

El Comité Permanente entre Organismos ha tomado decisiones críticas para hacer avanzar las labores de las Naciones Unidas sobre muchas cuestiones. Muchas de ellas han tenido una repercusión fundamental en actividades esenciales de la Organización. Otro resultado tangible de las recomendaciones hechas por los Estados Miembros y por diversos organismos de las Naciones Unidas que resulta oportuno mencionar hoy es el procedimiento de llamamientos unificados. En los próximos días, 19 llamamientos de este tipo se lanzarán en ocho ciudades de todo el mundo, empezando por Nueva York mañana. Se necesitarán cerca de 2.000 millones de dólares estadounidenses para el año que viene. Se trata de una cantidad impresionante. Sin embargo, esta cifra representa una asistencia de emergencia que puede salvar la vida de más de 35 millones de personas. Por lo tanto, la cifra requerida es pequeña comparada con el sufrimiento humano que podría evitarse satisfaciendo los requisitos de los llamamientos. Debemos recordar que los llamamientos unificados se han desarrollado para satisfacer una solicitud que los Estados Miembros dirigieron a las Naciones Unidas para que esta Organización coordine mejor sus esfuerzos de asistencia humanitaria. Esto evitará a la vez la duplicación y el despilfarro de los escasos recursos existentes.

Noruega ha respondido generosamente movilizándolo recursos para los llamamientos consolidados. Este instrumento se utiliza como herramienta estratégica y como el canal más importante de las contribuciones de Noruega a la asistencia humanitaria de emergencia. Entre un cuarto y un tercio del total de los fondos disponibles para la asistencia de emergencia se consigue a través de los llamamientos consolidados. Noruega encomia los esfuerzos realizados para incluir en estos llamamientos los asuntos de género, las cuestiones y costos relativos a la seguridad del personal y los retos del desplazamiento interno.

Sin embargo, nos enfrentamos a una paradoja. Pese al mayor trabajo y a la mayor coordinación entre organismos que se están llevando a cabo para mejorar los llamamientos consolidados y facilitar su manejo por parte del usuario, los llamamientos han movilizado menos fondos en los últimos años. Mi delegación está muy preocupada por el hecho de que, a mediados de noviembre, sólo ha sido financiado el 55 por ciento del llamamiento consolidado para el años 2000. Estamos

convencidos de que los gobiernos pueden utilizar más activamente los llamamientos consolidados cuando asignan fondos para la asistencia de emergencia.

La reunión de donantes para el llamamiento consolidado celebrada en Montreux, en marzo de este año, fue un paso importante hacia el logro de un mejor diálogo entre los gobiernos donantes y los organismos interesados de las Naciones Unidas. Vemos este proceso como una calle de doble sentido y creemos que debemos continuar este tipo de diálogo para mejorar aún más los llamamientos consolidados, como herramienta estratégica y como vehículo para lograr una mejor y más predecible respuesta de los donantes.

Se han realizado mejoras importantes en la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. No obstante, podemos hacer más. Los últimos nueve años han constituido un proceso de aprendizaje para todos los participantes en él. Las Naciones Unidas han avanzado mucho. Teniendo en cuenta la constancia de la labor realizada en el ámbito humanitario, no cabe duda de que en los próximos años habrán de establecerse nuevos e incluso mejores medios de coordinación. Un desafío especial para las Naciones Unidas y para los gobiernos donantes y beneficiarios es incluir mejor a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones nacionales locales en la coordinación de la utilización de los escasos recursos disponibles.

Debe alentarse a las organizaciones no gubernamentales a que, en plano del terreno, tengan una interacción con las unidades de coordinación de las Naciones Unidas y desempeñen un papel constructivo. Los gobiernos beneficiarios deben hacer todo lo que esté a su alcance para facilitar las operaciones de emergencia y ayudar a garantizar que la ayuda llegue a los que la necesitan y que el personal humanitario internacional y nacional pueda llevar a cabo su labor en un entorno seguro.

Permítaseme pasar a un problema que obstaculiza cada vez más la capacidad de las Naciones Unidas y de otros actores humanitarios para proporcionar asistencia a la gente que la necesita. Como se ha mencionado en el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas, la erosión del respeto por el derecho humanitario internacional en los últimos años ha provocado la muerte de 198 funcionarios civiles de las Naciones Unidas desde 1992. Los recientes ataques ensañados y mortales, dirigidos específicamente contra el personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugia-

dos en Timor Oriental y en Guinea subrayan la flagrante falta de respeto por la seguridad del personal humanitario. Exhortamos a todos los gobiernos y actores no gubernamentales en los conflictos armados a que acaten el derecho humanitario garantizando un acceso seguro y sin trabas para la protección y asistencia a las personas necesitadas.

Al rendir tributo al sacrificio de quienes ofrecieron su vida al servicio de las Naciones Unidas, tenemos que dar un claro mensaje de que esta situación es inaceptable e intolerable. Ninguna manera podría ser mejor que el actuar rápidamente según las recomendaciones del informe del Secretario General: responder a las necesidades más inmediatas en cuanto al fortalecimiento de la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas, incluida la creación de un puesto de tiempo completo de Coordinador de la Seguridad de las Naciones Unidas; y contribuir a los requisitos relativos a la seguridad definidos en los llamamientos consolidados.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea (UE). Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea –Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia, así como los países asociados, Chipre y Malta, se suman a esta declaración.

Es esencial aportar a las víctimas de las emergencias complejas y de las catástrofes naturales la asistencia y el socorro que necesitan. La Unión Europea encomia la labor realizada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) para mejorar la eficacia y la coordinación de las operaciones llevadas a cabo en este contexto. La Unión Europea acoge también con agrado los esfuerzos de la OCAH para facilitar la transición de la emergencia humanitaria a la reconstrucción. La UE apoya plenamente a esta Oficina y a sus muchas tareas y desea garantizarle su disponibilidad para seguir reflexionando sobre los diversos aspectos de la coordinación de la acción humanitaria.

Puesto que el tema que tratamos hoy es el de la coordinación de la ayuda humanitaria y el socorro en caso de catástrofe, permítaseme llamar la atención sobre las personas que durante el año transcurrido fueron víctimas de conflictos armados o de catástrofes naturales, y el personal humanitario que les aportó ayuda y protección, en circunstancias a menudo muy difíciles y a veces incluso arriesgando sus propias vidas. La asistencia humanitaria y la seguridad de los trabajadores

humanitarios son indisociables. De hecho, si no se brinda la suficiente seguridad, es imposible proporcionar a las personas vulnerables la asistencia a la que tienen derecho.

La Unión Europea comparte la preocupación del Secretario General y de los trabajadores humanitarios sobre el deterioro de las condiciones de trabajo del personal humanitario en numerosas situaciones. La UE agradece al Secretario General su excelente informe sobre la seguridad del personal. Traza un cuadro exacto de los atentados a la seguridad acaecidos en el sistema actualmente en vigor y de las medidas concretas que podrían adoptarse para mejorar las condiciones de seguridad del personal. Recuerda que en un año, 21 funcionarios de las Naciones Unidas perdieron la vida y subraya que los crímenes cometidos contra estas personas siguen impunes en su casi totalidad.

La Unión Europea considera que esta situación es intolerable. Nos complace que en el Estatuto de la Corte Penal Internacional se haya calificado de crímenes los ataques contra el personal empleado en misiones humanitarias. La Unión Europea exhorta a todos los Estados a suscribir y ratificar este instrumento jurídico. También invita a los Estados a integrar desde ya en su legislación los principios fundamentales contenidos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional y a adoptar las medidas necesarias para luchar eficazmente contra la impunidad relacionada con este tipo de crímenes.

La Unión Europea hace también un llamamiento a todos los Estados que no lo hayan aún hecho a que firmen y ratifiquen la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. La UE está dispuesta a examinar las recomendaciones del Secretario General sobre la ampliación del ámbito de aplicación de esta Convención.

La Unión Europea celebra los esfuerzos ya realizados por el sistema de las Naciones Unidas, en particular los emprendidos por el Coordinador de Medidas de Seguridad, para resolver los problemas de manera adecuada. Comprueba con satisfacción que estos organismos han desarrollado una cooperación eficaz en dichos ámbitos mediante el financiamiento de determinados cargos de la Oficina del Coordinador. Exhorta a que se fortalezca esta cooperación en el terreno para que los equipos encargados de la seguridad en situaciones de riesgo estén plenamente integrados en el contingente de las Naciones Unidas, mejorando así su eficacia.

Las cuestiones de seguridad han sido motivo de debates a fondo en la Oficina de Coordinación de la Ayuda Humanitaria, en especial en el Comité Permanente entre Organismos. La Unión Europea quisiera que ese Comité prosiguiera su labor, acordando atención especial a las necesidades de formación de todo el personal humanitario en lo relativo a la gestión del estrés y de las situaciones de riesgo. Nos complace que las organizaciones no gubernamentales asociadas a las Naciones Unidas estén participando activamente en estas labores.

La Unión Europea examinará con la mayor atención las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. Se centrará en particular en todas las medidas tendientes a reforzar la formación del personal, especialmente la de las personas asignadas por primera vez a una situación difícil, a fin de que puedan entender mejor los riesgos que implican las situaciones de crisis y manejen mejor sus riesgos. La Unión Europea examinará también los aspectos financieros del informe. Las medidas de seguridad tienen su costo, y deben concebirse dentro del marco del presupuesto ordinario para que se les asignen fondos adecuados y previsibles.

En el año transcurrido, el Comité Permanente entre Organismos ha emprendido una vasta reflexión sobre la situación de los desplazados internos, los cuales caen esencialmente dentro del ámbito de responsabilidad del Estado. Estas personas deben poder beneficiarse de la protección y la asistencia a que tienen derecho, lo que no siempre ocurre en la actualidad. Por eso la Unión Europea acoge con beneplácito que las consultas entre los organismos hayan dado lugar a acuerdos mutuos, concertados dentro de sus mandatos respectivos y encaminados a corregir las insuficiencias de la coordinación y aumentar la eficacia de las acciones a favor de los desplazados internos. Confiamos en que la aplicación generalizada de los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos, elaborados por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Deng, será un factor decisivo en esta cuestión. Encomiamos también el nombramiento del Sr. McNamara como coordinador especial para los desplazamientos internos, y nos complace que haya podido iniciar su labor en el terreno.

En la tercera serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, celebrada este año, no fue posible, pese a prolongadas negociaciones, llegar a la adopción de conclusiones conveni-

das. Esta experiencia debe llevarnos a meditar sobre los objetivos que queremos asignar a estas sesiones sobre asuntos humanitarios —cuya reciente creación está vinculada a la reforma emprendida por el Secretario General— y sobre sus métodos de trabajo, en particular el procedimiento para adoptar conclusiones convenidas. La Unión Europea considera que el propósito principal de las sesiones sobre asuntos humanitarios es permitir a los países entender mejor los problemas humanitarios, demostrar su compromiso común para con los principios humanitarios y apoyar al Secretario General y a su equipo en su labor de proporcionar una respuesta eficaz y una mejor coordinación durante las crisis humanitarias. Por eso la Unión Europea anhela que las sesiones sobre asuntos humanitarios proporcionen la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre las realidades y dificultades de la coordinación humanitaria y de promover el diálogo. Estamos convencidos de que, para facilitar este debate, debemos escoger temas específicos y constructivos.

La Unión Europea alienta a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que continúe trabajando conjuntamente con los principales órganos de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, para hacer que se tome mayor conciencia y se suministre información sobre las situaciones humanitarias. Invita también a la Oficina a mejorar la comunicación con los Estados Miembros, pues todos los países tienen que ver con las actividades de la Oficina, ya por ser beneficiarios o donantes, ya por participar directamente en sus operaciones.

La Unión Europea alienta también a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a intensificar su coordinación con otros sectores del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, a desarrollar su propuesta de trabajar conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En efecto, es importante examinar las posibles consecuencias que podría tener sobre la coordinación de las actividades humanitarias el informe del grupo de expertos presidido por el Sr. Brahimi, ya que este informe prevé la aplicación de estrategias integradas en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Mediante su resolución 54/219, la Asamblea General estableció una estrategia internacional para la reducción de catástrofes, bajo la autoridad del Coordinador del Socorro de Emergencia. Lamentablemente, en los últimos años se ha demostrado que es mucho lo que

queda por hacer en este ámbito y que, pese a que todos los países pueden verse afectados, independientemente de su estadio de desarrollo, es evidente que los desastres naturales aumentan la vulnerabilidad de los países que ya experimentan dificultades económicas.

La lucha por la reducción de las catástrofes constituye una esfera en que la cooperación internacional encuentra todo su sentido, y tenemos que reforzar esta cooperación para aumentar la eficacia del desarrollo sostenible y proteger mejor los recursos naturales, evitando así el sufrimiento humano. Por eso es importante continuar las acciones emprendidas en el contexto del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y sacar partido de los contactos entablados con expertos de diversos países, manteniendo nexos estrechos con las instancias que reemplazaron los comités nacionales creados para el Decenio.

La Unión Europea está convencida de que es esencial que la estrategia se integre en el sistema de las Naciones Unidas, a fin de que podamos garantizar una coordinación eficaz entre los diversos actores interesados, primordialmente entre los organismos competentes de las Naciones Unidas, pero también en enlace con las estructuras regionales y los representantes calificados de la sociedad civil. La Unión Europea ha observado que en el año 2000 se establecieron grupos de trabajo sobre cuestiones de gran importancia. Esperamos que se designe rápidamente un nuevo director para que la estrategia pueda orientarse decididamente hacia la acción. En efecto, la estrategia internacional se financia con contribuciones voluntarias y los donantes sólo se movilizarán para apoyar la nueva estructura cuando algo ocurra.

El procedimiento de los llamamientos consolidados constituye un instrumento esencial para la coordinación de las operaciones humanitarias y la definición de estrategias complementarias, en el plano tanto de los organismos de la sede como en el del terreno. Este procedimiento tiene considerables ventajas: permite a los organismos definir prioridades y asegurarse de que sus acciones se integren en un programa coherente, sobre todo cuando hay que asegurar la transición de una asistencia humanitaria de emergencia y la rehabilitación y la reconstrucción. Brinda a los donantes una visión general de las necesidades y de la respuesta que puede darse a las mismas, lo cual les permite proporcionar la ayuda adecuada a las organizaciones multilaterales. A este respecto, la decisión de distinguir entre los temas relativos a la seguridad y las necesidades

concretas de las personas desplazadas en estos llamamientos aportará a los donantes importantes elementos de juicio. Finalmente, este proceso resulta igualmente útil para las organizaciones no gubernamentales puesto que evita la duplicación de los esfuerzos.

La Unión Europea se alegra de la importancia cada vez mayor que se concede a los llamamientos consolidados y la oportunidad que brinda de intercambiar opiniones y de fomentar un diálogo más amplio, especialmente entre países beneficiarios y países donantes. La Unión Europea sigue con interés las nuevas iniciativas de descentralización de las operaciones de lanzamiento de los llamamientos unificados.

La coordinación de las actividades y la capacidad de respuesta, a menudo en situaciones de urgencia, exigen que haya un personal estable disponible y bien formado, así como los procedimientos adecuados. Como principal contribuyente a la financiación de la acción humanitaria, la Unión Europea considera que no es satisfactorio que el funcionamiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no esté cubierto en su mayor parte por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La escasez de personal y de recursos hace que a menudo, cuando tiene que llevar a cabo misiones de corta o larga duración sobre el terreno, esta Oficina no pueda asumir plenamente sus funciones de coordinación, análisis e información en la Sede o en otros países. Desearíamos que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios pudiera contar con un personal que le permita desempeñar de mejor modo esas difíciles misiones.

Queremos rendir homenaje a esta Oficina, así como a todos aquellos que participan en las tareas humanitarias vitales sobre el terreno. Como Estados Miembros, nos corresponde garantizar la seguridad y la protección de este personal. Este año la Unión Europea presentará de nuevo un proyecto de resolución dedicado a este tema.

Sr. Tello (México): La asistencia humanitaria constituye una de las más nobles expresiones de la solidaridad esencial del espíritu humano frente a los desafíos que, a escala global, nos plantean la naturaleza y las situaciones de emergencia creadas por la persistencia y el surgimiento de conflictos. Siempre será mejor prevenir que remediar. El desarrollo es y seguirá siendo el mejor disuasivo de conflictos y, al mismo tiempo, la mejor defensa frente a los embates de la naturaleza.

Hoy, cuando la sociedad humana cuenta con los recursos necesarios para resolver las necesidades más apremiantes de la población del planeta, el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo reviste la más alta prioridad. Este es un reto ineludible de las Naciones Unidas.

Por historia y por convicción, México ha sostenido que las soluciones a controversias deben ajustarse a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Sus principios no pueden estar sujetos a interpretaciones coyunturales.

Hoy no existen mandatos claros, consensos definidos ni criterios universalmente aceptados para hacer frente a situaciones que conllevan graves consecuencias humanitarias.

México ha rechazado con firmeza la existencia o legitimación de un supuesto derecho de injerencia, particularmente cuando se apoya en decisiones unilaterales o de un pequeño grupo de países.

Si bien la comunidad internacional no puede, o no debe, permanecer al margen de las tragedias y horrores de estas crisis humanitarias, la acción debe basarse en principios y reglas de aceptación universal. Es menester encontrar un equilibrio entre la urgencia de responder adecuadamente a las emergencias humanitarias y la necesidad de respetar la integridad soberana de los Estados.

Por esta razón, México ha propuesto al Presidente de la Asamblea General que inicie un proceso de consultas que permita una reflexión colectiva sobre este tema de crucial importancia para los Estados, para la Organización y para el desarrollo progresivo del derecho internacional.

La asistencia humanitaria es una tarea compleja que requiere de parámetros claros y definidos. Por ello, México apoya los principios rectores establecidos en la resolución 46/182 de la Asamblea General. Esta importante resolución constituye al mismo tiempo un plan de acción y una norma de conducta para el despliegue de la solidaridad internacional.

La asistencia humanitaria debe proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Es fundamental que se otorgue en un marco de pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y siempre a petición o con el consentimiento del Estado receptor.

La seguridad de los trabajadores humanitarios es elemento central de la eficacia de la asistencia humanitaria. El más pleno apoyo al personal humanitario es esencial. Dirigimos nuestras condolencias a los familiares de los trabajadores humanitarios que han perdido la vida en el cumplimiento del deber.

En los últimos años, a escala global, el impacto de los desastres naturales se ha incrementado significativamente en términos del número de catástrofes y de víctimas, así como de la magnitud de los daños causados, con profundas consecuencias y severas alteraciones al desarrollo económico de las naciones afectadas.

El Gobierno de México desea reiterar por mi conducto sus sentimientos de condolencia y solidaridad a todos los países que han debido hacer frente a desastres naturales, así como su agradecimiento a los pueblos del mundo que en los momentos difíciles han extendido su apoyo al pueblo de México.

El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y la acción internacional que hemos desplegado para enfrentar los impactos negativos del fenómeno meteorológico de El Niño, de ciclones y huracanes, de inundaciones, de terremotos, de deslaves, catástrofes que azotan todos los rincones del planeta, nos han permitido forjar una creciente conciencia solidaria. La experiencia adquirida por la comunidad internacional ha puesto de manifiesto la necesidad y la urgencia de pasar de una perspectiva reactiva a una estrategia integral que, desde la óptica del desarrollo sostenible a escala global, brinde un mayor énfasis a la prevención y la reducción de los desastres naturales. En este sentido, México y los países de América Latina y el Caribe hemos impulsado acciones regionales de cooperación técnica de carácter permanente en materia de desastres naturales en todas sus fases, incluyendo prevención, alerta temprana, emergencia, mitigación, rehabilitación y reconstrucción.

En la estructura de una estrategia internacional integrada para enfrentar los desastres naturales que dé respuesta al qué, al cómo y al quién en materia de cooperación internacional frente a los desastres naturales, las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel fundamental. Es con esta convicción que México, por segundo año consecutivo, copatrocina el proyecto de resolución de esta Asamblea General relativo a la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en materia de desastres naturales desde la fase de emergencia hasta las labores de reconstrucción y desarrollo.

La asistencia humanitaria es co-responsabilidad y compromiso colectivo. En su despliegue deben conjugar las disposiciones del derecho internacional, los marcos de acción y de conducta que hemos acordado, y la promoción y el aprovechamiento de la solidaridad entre pueblos y naciones. Estos son y seguirán siendo los ejes de la contribución de México a esta causa de las Naciones Unidas.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General por los informes completos y orientados a la acción que nos ha presentado de conformidad con este tema del programa.

En los últimos años, el número de situaciones que han requerido asistencia humanitaria han ido en aumento. La mitigación de las consecuencias humanitarias de las emergencias complejas, los desastres naturales y otras crisis humanitarias exigen un esfuerzo sostenido por parte de la comunidad internacional. Afortunadamente, ha habido una proliferación de actores que han intentado hacer frente a las necesidades de las personas afectadas por esas emergencias, pero el reto de la coordinación es cada vez mayor. La clave para la elaboración de un mecanismo de respuesta eficaz ante estas situaciones puede lograrse mediante el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia a través de distintos conductos. Las Naciones Unidas tienen tanto el mandato como la capacidad para hacer frente a los ingentes retos derivados de la coordinación de la asistencia humanitaria. Sus actividades en este tipo de situaciones se guían por los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, según figura en la resolución 46/182 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas.

El papel de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia humanitaria complejas es fundamental. Dichas situaciones requieren generalmente un enfoque amplio. No solamente es preciso responder a las necesidades inmediatas de las víctimas de las crisis humanitarias, sino que también hay que abordar los aspectos políticos y de desarrollo de la situación, donde radican siempre las causas profundas. Es fundamental adoptar un enfoque global con respecto a las situaciones de conflicto para tratar sus causas profundas. Las Naciones Unidas pueden desempeñar estas dos funciones. Sin embargo, deben velar por que la independencia y la imparcialidad de las actividades humanitarias no se menoscaben por causa de su asociación con el proceso político.

Las Naciones Unidas también pueden aumentar su eficacia en lo que atañe a garantizar el acceso de los civiles a las zonas en las que se necesita asistencia humanitaria y a asegurar la protección de los civiles. El sistema de las Naciones Unidas ha hecho esfuerzos para fortalecer la protección física y jurídica de los civiles atrapados en situaciones de conflicto armado. Pueden utilizarse varias opciones, dependiendo de las circunstancias concretas, para lidiar con las distintas partes en un conflicto con miras a garantizar la seguridad de los civiles.

Sin embargo, esto se torna muy difícil cuando se hace uso de la maquinaria del Estado para matar a civiles inocentes en situaciones de conflicto armado y de ocupación extranjera. El terrorismo perpetrado por las fuerzas armadas de un Estado, especialmente contra mujeres y niños, no solamente debe ser condenado, sino que también debe frenarse y tomarse medidas firmes al respeto. Aquellos que violan los derechos humanos de las personas que viven bajo ocupación extranjera deben ser enjuiciados por la comunidad internacional.

En el último decenio, África ha sufrido profundamente como consecuencia de una serie de emergencias humanitarias complejas. Sin embargo, la comunidad internacional no ha apoyado suficientemente los esfuerzos de África. Su respuesta no ha estado en consonancia con la gravedad de esas situaciones. Las acciones bilaterales han sido muy selectivas. En la mayoría de los casos, estas acciones no estaban motivadas por la necesidad de hacer frente a las necesidades de las víctimas, sino que reposaba en consideraciones o exigencias políticas. Es preciso hacer frente a las necesidades de África sin imponer ninguna condición para la prestación de la asistencia humanitaria.

Desafortunadamente, ha habido un aumento considerable en el número de desastres naturales que se han producido en distintas partes del mundo. Es hecho bien conocido que los efectos de dichos desastres pueden mitigarse considerablemente mediante la alerta temprana y la respuesta rápida.

Para desarrollar estas capacidades, los países en desarrollo deben recibir acceso a las tecnologías pertinentes y recursos suficientes. Hay que prestar especial atención a las necesidades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, por ser los más vulnerables a los desastres naturales.

Los retos crecientes en cuanto a la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia en los de-

sastrés naturales y en las emergencias complejas se desprenden de los múltiples factores y dimensiones del sufrimiento de los civiles, del creciente número de actores participantes en la respuesta a la crisis y de la falta de recursos suficientes para hacer frente a esos retos.

Aunque ha habido un aumento general en los recursos asignados para la asistencia humanitaria, la proporción de la ayuda humanitaria internacional suministrada por los conductos multilaterales se ha reducido del 45% al 25%. La entrega de recursos por conductos bilaterales hace más difícil la coordinación de la respuesta internacional. Esto también da lugar a una pérdida de oportunidades para desarrollar las capacidades nacionales de los países afectados, pues la mayoría de las organizaciones tienden a centrarse únicamente en el aspecto de la prestación de la asistencia y no en la cuestión del largo plazo ni en el examen de las causas profundas de las situaciones de conflicto.

El Procedimiento de llamamientos unificados suministra el mecanismo básico para la coordinación de las respuestas internacionales a las emergencias naturales y a las catástrofes naturales. Este procedimiento debe ser el marco global para canalizar la ayuda humanitaria procedente de todas las fuentes. Instamos a la comunidad internacional a canalizar sus recursos mediante programas de asistencia multilaterales.

El Secretario General ha hecho una propuesta útil relativa a la necesidad de crear enfoques más innovadores al diseñar un Procedimiento de llamamientos unificados para las “emergencias olvidadas”, ya que los Procedimientos de llamamientos unificados actuales han fracasado en su capacidad de movilizar recursos.

Pakistán soporta una enorme carga resultante de una emergencia que ha sido prácticamente olvidada por la comunidad internacional. Hace ya más de un decenio, brindamos refugio a más de 4,5 millones de refugiados afganos, y en la actualidad acogemos a unos 2,6 millones de refugiados de ese país. Se nos está pidiendo que mantengamos abiertas nuestras fronteras para poder recibir a un número superior de refugiados de Afganistán. El pueblo afgano desempeñó un papel primordial en la terminación de la guerra fría y, sin embargo, se le ha negado su participación en el dividendo de la paz. Todos debemos recordar los sacrificios que este pueblo ha realizado, ofreciendo su sangre a la causa del mundo libre. Hoy se los castiga por esos sacrificios sometiéndolos a sanciones unilaterales. El mundo

ha abandonado a esta masa de la humanidad desplazada y, en consecuencia, la carga de la responsabilidad para ocuparse de los refugiados afganos se ha desviado hacia el Gobierno de Pakistán. Los recursos limitados del Gobierno han constreñido gravemente su capacidad de hacer frente a las necesidades de estos refugiados.

Exhortamos a la comunidad internacional a responder a los llamamientos hechos en favor de la asistencia humanitaria para los refugiados afganos que viven en Pakistán, y también a que tomen nota de los esfuerzos que se están haciendo para castigar aún más al pueblo afgano mediante la imposición de sanciones unilaterales. El mundo está en deuda con el orgulloso y valiente pueblo afgano. Si este pueblo no hubiese librado la última batalla decisiva de la guerra fría, quizá el mundo libre no sería tan libre como lo es hoy, y quizá el muro de Berlín tampoco se habría venido abajo.

Es imperativo examinar con una mirada de largo alcance los problemas del subdesarrollo vinculados a los conflictos, las emergencias complejas y las repercusiones de los desastres naturales. El desarrollo económico y social puede llevar a la prevención de emergencias complejas y a mitigar las consecuencias de los desastres naturales. Este enfoque holístico puede ser útil para reducir el número de estas emergencias.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad que se nos brinda para intervenir en la Asamblea General sobre este importante tema.

Durante un período de sesiones de la Asamblea General debatimos muchos temas de gran importancia. No obstante, pocos de estos temas tienen repercusiones tan directas sobre las vidas de millones de seres humanos, conciudadanos nuestros, como lo tiene la asistencia humanitaria. Lamentablemente, en estos millones se incluyen ahora nuestros colegas de las Naciones Unidas que han fallecido en el cumplimiento de su deber.

En el artículo primero de la Carta se dice que se supone que las Naciones Unidas han de lograr la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter humanitario. Me atrevería a decir que nosotros, en tanto que Estados Miembros, hemos podido lograr dicha cooperación con relativo éxito. No obstante, de poco sirve este consuelo, si consideramos la suerte que corren muchos miembros del personal de las Naciones Unidas que deben cumplir la tarea de poner en práctica los acuerdos a los que llegamos. Estos miembros del personal constantemente enfrentan la perspectiva de que, con toda impunidad, se

les acose física y psicológicamente y se les haga objeto de violaciones e incluso de asesinatos.

Según se afirma en el informe del Secretario General sobre el tema, 217 miembros civiles del personal del sistema de las Naciones Unidas han perdido la vida en cumplimiento de su deber, desde 1982. Peor aún, de 177 casos de muerte violenta, sólo 3 han dado lugar a enjuiciamientos. Esta situación es intolerable y requiere que se tomen acciones concretas. En tanto que Estados Miembros, tenemos que reconocer nuestras obligaciones en relación con la seguridad del personal de las Naciones Unidas en nuestros países. Siempre que sean objeto de actos criminales o violentos, es fundamental que garanticemos que se adopten medidas rápidas y eficaces contra los perpetradores.

El sistema de seguridad del personal de las Naciones Unidas también debe ser reforzado. Mi delegación apoya plenamente la propuesta del Secretario General a este respecto y exhorta a otros Estados a hacer lo mismo.

Mi delegación mantiene con firmeza la opinión de que no podemos esperar que los miembros del personal de las Naciones Unidas asuman misiones difíciles y peligrosas sin recibir la formación adecuada y los equipos necesarios. Esto, evidentemente, requiere una financiación adecuada y previsible que, en nuestra opinión, debería hacerse con cargo al presupuesto ordinario.

A principios de este año, el África meridional, y en particular nuestro vecino Mozambique, sufrió las inundaciones más devastadoras que se hayan registrado en su historia. Sudáfrica y Zimbabwe también resultaron afectados, pero, pese a los inmensos daños y pérdidas propias, Sudáfrica prestó la poca ayuda que pudo a nuestros hermanos y hermanas.

Lo que es alentador para nosotros es la cifra de ciudadanos corrientes de Sudáfrica y Zimbabwe que cruzaron la frontera para ayudar al pueblo de Mozambique. Gran parte de esta labor no habría sido posible ni sostenible sin la asistencia de órganos de las Naciones Unidas, tales como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa Mundial de Alimentos (PAM). Agradecemos a todos ellos, en especial al PAM, gracias a cuyos recursos los helicópteros de rescate se mantuvieron en vuelo, ayudando a salvar miles de vidas.

También quiero expresar el agradecimiento a la comunidad de donantes por la asistencia de emergencia y las generosas promesas de contribuciones hechas para la reconstrucción de Mozambique. En los últimos años, Mozambique ha dado grandes pasos que ya estaban comenzando a sentir los ciudadanos corrientes. Es importante mantener este impulso, y exhortamos vigorosamente a todos los donantes a que cumplan sus promesas para lograr este objetivo.

Tenemos que aprender de estos desastres y de otros similares a fin de prepararnos mejor para calamidades futuras. Las inundaciones del África meridional fueron ejemplo del valor de la utilización los conductos multilaterales para la asistencia de emergencia. Por otra parte, pusieron de relieve el hecho de que los organismos de socorro tienen graves insuficiencias de fondos. Si bien la comunidad de donantes se mostró muy generosa en su colaboración con los esfuerzos de socorro en Mozambique, fueron necesarias varias semanas para movilizar estos recursos. Es imprescindible reflexionar detenidamente sobre la importancia de una respuesta rápida, especialmente para los desastres en los países en desarrollo. La necesidad de planes y políticas de gestión para enfrentar los desastres se hicieron también dolorosamente evidentes.

No obstante, todo esto requiere una cosa: recursos, que han de ser proporcionados por conductos multilaterales para hacer frente a las insuficiencias, de forma coordinada y bien orientada.

Permítaseme pasar brevemente al tema espinoso de los desplazados internos. Este año, en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social se abordó parcialmente esta cuestión y, como bien sabe la Asamblea General, no se logró llegar a conclusiones convenidas. Mi delegación considera especialmente desconcertante esta situación.

La cuestión de los desplazados internos es un asunto de la mayor preocupación para la región africana. Diez países africanos, por sí solos, dan cuenta de más de 12 millones de la cifra total de entre 20 y 25 millones que, según se calcula, son desplazados internos en el mundo de hoy. El conflicto en la República Democrática del Congo ha desplazado a 1,3 millones de sus ciudadanos y causado desplazamientos similares en los países vecinos.

Esta cuestión requiere nuestra atención urgente y debería ser examinada detenidamente por los Estados Miembros. No podemos continuar contentándonos con

los enfoques parciales a la cuestión del desplazamiento interno, mientras millones de personas en África y en otras partes siguen sufriendo. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que dejen a un lado las inflexibilidades ideológicas y se comprometan a realizar un debate serio sobre esta cuestión.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Estamos examinando este importante tema ante el telón de fondo de las emergencias humanitarias que han superado con mucho nuestras peores expectativas. Todos somos conscientes de los desastres naturales y provocados por el hombre el año pasado. El informe del Secretario General (A/55/82) enumera algunos de los principales de entre estos trágicos acontecimientos. Lo que es aún más perturbador es que muchos de esos desastres ocurrieron en las regiones más pobres del mundo, donde la gente gana su sustento en circunstancias muy difíciles. Naturalmente, su capacidad para recuperarse de estos desastres es muy limitada.

Los últimos acontecimientos en la esfera de la asistencia humanitaria, entre ellos el aumento de la necesidad de ella, han sido muy variados. Si bien hay algunos signos alentadores de progresos y una mayor reacción de la comunidad internacional para incrementar la asistencia, no se ha mantenido un ritmo sostenido.

El informe del Secretario General contiene una serie de observaciones y recomendaciones importantes. Me centraré hoy en algunos puntos.

El Presidente ocupa la Presidencia.

En primer lugar, por lo que atañe a la coordinación, al aumentar el número de emergencias humanitarias, también se incrementan la cantidad y la gama de organizaciones que participan en la reacción humanitaria a las crisis. Asimismo, aumentan las necesidades de las poblaciones afectadas por estas emergencias. Esto da lugar a retos de coordinación para dar una respuesta eficaz a las emergencias. Es pues prioritario alcanzar una mayor coordinación entre estas organizaciones y dentro de ellas.

En segundo lugar, el procedimiento de llamamientos unificados es una herramienta fundamental para la coordinación de la reacción internacional a las emergencias. Hay que dar más hincapié a este proceso, en forma de proceso de coordinación entre organismos continuo y mantenido durante todo el año. Entre los componentes claves de este proceso hay que destacar las evaluaciones previas conjuntas, la supervisión y

la evaluación basada en los resultados. Debe haber también una participación cada vez mayor de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de establecimiento de las estrategias. Estamos absolutamente convencidos de que es necesario colocar el tema del género en el centro de las inquietudes de los llamamientos unificados e incluir las preocupaciones relacionadas con el género y la infancia en todos los llamamientos de 2001.

En tercer lugar, se había esperado que hubiera una buena respuesta al llamamiento unificado de 1999 y, de hecho, se pudo satisfacer alrededor del 75% de las necesidades. Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para mantener el ritmo creciente de la reacción de los donantes. No obstante, es un poco inquietante que para mayo de 2000, sólo se había dado respuesta a una cuarta parte del llamamiento unificado de este año y que, para noviembre, esta cifra sólo había alcanzado el 50%. El mundo debe aumentar su reacción a las emergencias humanitarias, para no perder el ímpetu logrado con las respuestas ya obtenidas. Por otra parte, debe darse una mayor prioridad a los llamamientos que recibieron baja respuesta el año pasado, como los de Congo, Somalia y Tayikistán.

En cuarto lugar, recalamos firmemente la necesidad de garantizar la seguridad del personal que arriesga su vida para ayudar a las poblaciones en situaciones de urgencia. Es importante para todos que se garantice que el personal humanitario tenga un acceso seguro y sin trabas a todas las personas necesitadas de asistencia. Nos alegra que se esté preparando para ser presentado a la Asamblea General un proyecto de resolución para estos efectos.

En quinto lugar, nunca será suficientemente destacado el papel de la tecnología para prepararse para los desastres y alertar a la población sobre la ocurrencia de éstos. La mejor manera de reducir las pérdidas de vidas humanas y las repercusiones de un desastre es advertir a la población con la suficiente antelación que está a punto de sobrevenir una crisis. En Bangladesh, la alerta temprana y la preparación para los desastres ya han probado con creces su eficacia para hacer frente a las calamidades naturales, en especial los ciclones. Instamos a todos los países donantes y a los organismos internacionales a que ayuden a los Gobiernos a preparar y mejorar su capacidad tecnológica para prevenir, mitigar y dar respuesta adecuada a los desastres.

Creemos que los organismos y departamentos competentes de las Naciones Unidas deben también reforzar sus mecanismos actuales de alerta temprana, de prevención y de preparación para los desastres. En muchos países, un compromiso y una participación mayores de los equipos nacionales de las Naciones Unidas revisten una gran importancia para ayudar a las poblaciones propensas a los desastres.

En sexto lugar, nunca será suficientemente valorado el papel de las tecnologías modernas de comunicación para llegar a la gente que vive en zonas remotas. Debe haber una estrecha colaboración y un compartir de experiencias entre los Gobiernos de los países propensos a sufrir desastres, los organismos humanitarios y el sector privado, los cuales están a la vanguardia de la tecnología de la información y de la revolución en tecnologías de la comunicación. Esas asociaciones tienen grandes posibilidades para mitigar los desastres.

En séptimo lugar, por lo que se refiere a los desplazados internos, los Gobiernos nacionales y las autoridades locales deben garantizar su protección y asistencia adecuadas. Todas las autoridades deben brindar la cooperación necesaria para proporcionar acceso a los organismos del Comité Permanente entre Organismos, a fin de que puedan prestar ayuda a las personas afectadas. Debe tenerse en cuenta que las necesidades y requisitos de los desplazados internos, así como su situación, son similares a las de los refugiados, por lo que deben tener derecho al mismo grado de protección y asistencia.

En años recientes, ha habido una demanda extraordinaria sobre los organismos multilaterales para que atiendan emergencias humanitarias y situaciones complejas. Nunca antes se les había pedido tanta participación, en un número de situaciones que es cada vez mayor. Evidentemente, también debe reforzarse su capacidad para hacer frente a estas situaciones. No obstante, cabe señalar que hay un aumento de la canalización de la ayuda a través de medios bilaterales y una erosión constante de los aportes a través de mecanismos multilaterales. No cabe duda de que la ayuda bilateral es un componente esencial y vital de la respuesta humanitaria internacional, pero no se debe socavar con ella la fortaleza de los mecanismos multilaterales ni suministrarse a costa de ellos. Instamos a los países donantes a reforzar la capacidad y el papel de las organizaciones asociadas al Comité Permanente entre Organismos, a fin de que puedan entregar eficaz y

puntualmente la asistencia requerida por las personas necesitadas.

Sr. Kobayashi (Japón) (*habla en inglés*): Al entrar la comunidad internacional en un nuevo siglo, debe enfrentar la triste realidad de que en todo el mundo hay un número creciente de personas que viven en situaciones que las hacen sumamente vulnerables, soportando una amplia gama de amenazas a su vida y su dignidad. En septiembre pasado, en la histórica Cumbre del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron para meditar sobre el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI. En su Declaración del Milenio, aprobada al concluir la Cumbre, estos dirigentes subrayaron la importancia primordial de que las Naciones Unidas refuerzen sus esfuerzos para proteger a los vulnerables.

Japón está totalmente de acuerdo con el hecho de que, en nuestros empeños por lograr un mundo en el que todos estén libres de la necesidad y el temor, la asistencia humanitaria a los más necesitados de nuestra comunidad merece la mayor atención. En nuestra opinión, al responder a las situaciones cada vez más complejas en que debe prestarse la asistencia humanitaria, es de primordial importancia que redoblemos nuestros esfuerzos por hacer que esa asistencia sea más eficaz y oportuna. Para estos efectos, Japón quisiera destacar en especial la necesidad de fortalecer la seguridad del personal humanitario y de reforzar la coordinación de la asistencia humanitaria proporcionada por distintos agentes.

Huelga decir que las actividades humanitarias eficaces sólo son posibles en un ambiente en el que el personal humanitario pueda cumplir sus responsabilidades sin trabas a sus actividades ni temor por su vida. No obstante, en el preciso momento en que los Jefes de Estado y de Gobierno iniciaban sus deliberaciones en la Cumbre del Milenio sobre la importancia de proteger a los vulnerables, en Timor occidental tres funcionarios del personal de las Naciones Unidas perdían la vida en el desempeño de su noble misión. Por ellos y por otros miembros del personal que se han sacrificado por una buena causa, debemos robustecer los arreglos relativos a la seguridad del personal de las Naciones Unidas. En este contexto, el Japón encomia el informe del Secretario General sobre la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas. El Japón considera que el informe es sumamente útil, ya que arroja luz sobre las amenazas cada vez mayores al personal de las Naciones Unidas, analiza los arreglos actuales de seguridad y protección y propone medidas para mejorarlos.

El Japón apoya firmemente la iniciativa del Secretario General para fortalecer nuestros esfuerzos por mejorar los arreglos relativos a la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, para que estos esfuerzos tengan éxito, hay que tener en cuenta los siguientes tres puntos.

Primero, hay que dar la mayor prioridad a mejorar estos arreglos. El Japón tiene la mayor consideración por la iniciativa y el enfoque del Secretario General, quien ha propuesto medidas transitorias para satisfacer las necesidades más inmediatas, así como medidas a largo plazo que exigen un examen más minucioso. Como se muestra en su informe, garantizar la seguridad y protección del personal de las diversas organizaciones en el terreno en un contexto complejo y en rápida evolución es una tarea enorme. La eficacia de los arreglos de seguridad y protección debe examinarse cuidadosamente pero con un sentido de urgencia.

Segundo, como se destaca en el informe, una formación eficaz y adecuada es un factor primordial para garantizar la seguridad y protección del personal. El año pasado, el Japón contribuyó con 1 millón de dólares al fondo fiduciario creado para fortalecer la formación en seguridad del personal sobre el terreno, y aportará otro millón de dólares este año, a fin de mejorar la seguridad del personal de terreno. El Japón confía que otros países se le sumen en este esfuerzo y que las Naciones Unidas lo aprovechen al máximo.

Tercero, el Japón quisiera señalar la importancia de un marco jurídico para la seguridad del personal humanitario. Reiteramos nuestra convicción de que la responsabilidad esencial de garantizar un entorno seguro para los trabajadores humanitarios recae en el Gobierno del país de acogida. El Japón, como uno de los Estados Partes en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, insta a todos los países que aún no hayan adherido a esta Convención a que lo hagan cuanto antes. Asimismo, a fin de que las disposiciones de dicha Convención sean aplicables a las operaciones humanitarias incluso antes de que se elabore un protocolo que cubra a tal personal, el Japón quisiera proponer que la Asamblea General de las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad hagan constantemente declaraciones sobre las operaciones que han de abarcarse, siempre que haya cualquier inquietud razonable sobre algún grado de riesgo, teniendo en cuenta las recomendaciones adecuadas del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas.

Quisiera ahora pasar a otro punto relacionado con la garantía de la eficacia de la asistencia humanitaria, a saber, la necesidad de reforzar aún más la coordinación de la asistencia humanitaria. El Japón encomia los esfuerzos y progresos realizados en este ámbito, en Timor occidental y en Kosovo, por ejemplo, según se señala en el informe del Secretario General sobre el tema, y elogia los esfuerzos y la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios al respecto, incluido el lanzamiento de un llamamiento unificado, que merece la mayor atención de la comunidad internacional.

La necesidad de coordinar la labor de la ayuda humanitaria y de socorro de emergencia es tanto mayor habida cuenta del creciente número de agentes participantes, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como por la complejidad creciente de las situaciones y de las necesidades diversas de las víctimas. Además, aparte de la necesidad de la coordinación horizontal, o sinergia, entre los actores sobre el terreno, también es crucial la coordinación necesaria para que haya un continuo sin interrupciones entre la asistencia humanitaria de emergencia y la asistencia para la reconstrucción. El Japón respalda las iniciativas y esfuerzos para mejorar la coordinación que han lanzado las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y otros actores importantes, y los alienta a que desplieguen esfuerzos adicionales para conseguir resultados concretos sobre el terreno.

En el alba de un nuevo siglo, debemos reafirmar nuestro compromiso para crear una sociedad en la que se protejan los derechos de los miembros más vulnerables de la sociedad y en la que cada persona pueda disfrutar de una vida libre del temor y la necesidad. Con esta convicción, en la Cumbre del Milenio, el Primer Ministro Mori del Japón destacó la importancia de promover la seguridad humana haciendo frente a la amplia gama de amenazas a la vida y la dignidad del ser humano en el siglo XXI. Así pues, el Japón ha hecho del apoyo a los más vulnerables dentro de la comunidad internacional uno de los pilares centrales de su cooperación internacional. Desde este punto de vista, el Japón está decidido a seguir apoyando firmemente la asistencia a las personas vulnerables dondequiera que se encuentren y a seguir robusteciendo cada vez más la coordinación de la asistencia humanitaria.

Sra. Narangua (Mongolia) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme expresar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General por su informe sobre el

fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas y por la labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito humanitario. Apoyamos plenamente las observaciones y recomendaciones del informe.

En nuestra era de mundialización, el planeta, más que nunca, necesita una mejor coordinación entre todos los países en las diversas esferas de la cooperación, incluida la asistencia humanitaria en los planos nacional, regional y mundial. Mi delegación expresa su profunda inquietud ante el número y la magnitud crecientes de desastres y emergencias naturales el año pasado, que provocaron enormes pérdidas de vidas y daños a las economías de los países afectados por los desastres.

Es evidente que cada país desempeña el papel esencial en lo que respecta a ocuparse de las víctimas de los desastres naturales y otras emergencias que ocurran en su territorio. Sin embargo, la magnitud y la duración de muchas emergencias pueden sobrepasar la capacidad de reacción de muchos países afectados y, en tales casos, la asistencia de la comunidad internacional es de enorme importancia.

Como todos sabemos, la asistencia humanitaria se decide sobre la base de las necesidades que surjan de un desastre natural en particular. En el caso de mi país, las intensas nevadas y el invierno sumamente frío de 1999 y 2000 acarrearón la pérdida de casi 3 millones de cabezas de ganado, lo que representa alrededor del 9% del inventario de la población de ganado de toda la nación, y afectaron a más de la quinta parte de la población, en el peor desastre múltiple acaecido en Mongolia en los últimos 30 años.

Para la mayoría de la población rural afectada por esta calamidad natural, la ganadería es la principal forma de actividad económica y de fuente de ingresos. Sin embargo, la preocupación más alarmante es la herida moral infligida a las familias nómadas por la pérdida de sus rebaños. El territorio de Mongolia es extenso, y no es fácil prestar asistencia a las localidades remotas afectadas por el desastre. La reacción a nuestro llamamiento de ayuda internacional fue muy útil, y quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la profunda gratitud de la población de Mongolia por este apoyo.

Teniendo en cuenta la magnitud del daño causado a la economía del país, así como su debilidad y vulnerabilidad, será sumamente difícil para Mongolia hacer frente por sí sola a todas las consecuencias negativas de este desastre, que nos seguirá afectando por varios

años más. El invierno ya ha comenzado en Mongolia, y los pastores encaran la perspectiva de otro invierno y otra primavera rigurosos.

Las operaciones de socorro en Mongolia ofrecen alguna lecciones que deben tenerse en cuenta en labores futuras de índole y magnitud semejantes, incluida la necesidad de una reacción más rápida a los llamamientos, una evaluación más rápida del daño causado por los desastres y, por supuesto, una ejecución más rápida. Como vemos en el informe del Secretario General, la reacción general a los llamamientos internacionales sigue siendo insatisfactoria.

Mongolia acoge con beneplácito la creciente ayuda humanitaria que se está suministrando con carácter bilateral. Al mismo tiempo, destaca la importancia de las respuestas multilaterales a las emergencias humanitarias, en apoyo de los esfuerzos nacionales. La asistencia humanitaria es una esfera en que las Naciones Unidas tiene experiencia considerable. Mi delegación alienta una mayor cooperación entre los gobiernos, incluida la que se realiza por conducto de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, así como la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. También alienta una participación más activa de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado para aliviar las consecuencias negativas de los desastres naturales.

Como los desastres naturales afectan a menudo a países que carecen de los recursos para encararlos adecuadamente, mi delegación desea destacar la necesidad de medidas concretas adicionales para reducir la vulnerabilidad de las sociedades a los peligros naturales en estos países, incluidas las medidas de reducción de los desastres, como parte integrante de las estrategias de desarrollo sostenible.

También vale la pena subrayar la importancia de transferir tecnologías adecuadas para la alerta temprana, prevención, preparación, mitigación y reacción a los desastres naturales, que deben ponerse a disposición y en condiciones concesionarias y preferenciales.

También es menester considerar mecanismos innovadores para mejorar la reacción internacional a los desastres naturales, y mi delegación cree que las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel importancia en el desarrollo y mejora de la asistencia humanitaria.

Sr. Isakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En general, la Federación de Rusia juzga favorable-

mente el informe del Secretario General "*Fortalecimiento de la Coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas*" (A/55/82). Observamos una mejora clara en el informe en relación con la cantidad de información, la profundidad del análisis y la especificidad de las recomendaciones. La Federación de Rusia concede gran importancia a la cooperación internacional en la esfera de la asistencia humanitaria de emergencia, en primer lugar por conducto de las Naciones Unidas. Tomamos nota con satisfacción de los progresos logrados en este ámbito. Vemos aquí el gran mérito de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, dirigida en la actualidad por la Sra. Mc Askie. Tomamos nota de la participación activa y eficaz de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para hacer frente a la serie de problemas complejos asociados con las operaciones humanitarias, incluida la preparación y la alerta temprana frente a crisis humanitarias inminentes.

Ha habido progresos concretos en esferas de actividad prioritarias, tales como la elaboración de políticas, la garantía de una coordinación eficaz de las operaciones humanitarias y el aprendizaje de los principios humanitarios en el plano internacional. Al mismo tiempo, la incidencia creciente de desastres naturales, desastres industriales, y otras situaciones de emergencia, así como el aumento en la magnitud del sufrimiento humano y de las pérdidas materiales, están creando nuevas tareas, tanto en términos del alcance creciente de la acción humanitaria como en términos de la mejora de los medios e instrumentos de mitigación y eliminación de los efectos de los desastres.

Los principios fundamentales de la asistencia humanitaria siguen sin modificación: la neutralidad, humanidad e imparcialidad, la ausencia de condiciones políticas, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la prestación de asistencia con la autorización del país afectado y de acuerdo con el derecho internacional y la legislación nacional. Sin el respeto estricto de todos estos principios por parte de los Estados Miembros, el desarrollo y la mejora de la cooperación humanitaria internacional serían inconcebibles.

A estos principios fundamentales se oponen frontalmente las famosas ideas de la llamada intervención humanitaria. En la Cumbre del Milenio se reafirmó nuevamente que este concepto, que resulta esencialmente nocivo para todo el sistema de relaciones internacionales, es rechazado por la mayoría abrumadora de la comunidad internacional.

En este contexto, es necesario considerar detenidamente los resultados de los debates de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del último período de sesiones del Consejo Económico y Social. Entre otras cosas, dicha serie de sesiones confirmó nuevamente que la eficacia de la labor de las Naciones Unidas y otros organismos en esta esfera tan importante, depende terminantemente del enfoque constructivo de los socios y de que exista la base de que las decisiones se tomen por consenso. Apoyamos una mejora adicional de la eficacia de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, que es un elemento clave para la coordinación intergubernamental de la labor del sistema de las Naciones Unidas en el sector humanitario. Es importante que esta serie de sesiones continúe funcionando de forma profesional y constructiva, concentrándose en los aspectos de coordinación de la labor humanitaria y evitando problemas políticos delicados. De ahí la necesidad de una elección clara y detenida del tema principal de la serie de sesiones. Es fundamental no politizarlo, que revista una importancia práctica para la mayoría de los Estados Miembros y que permita un mejor aprovechamiento del potencial de coordinación del Consejo Económico y Social.

Un mecanismo fundamental para coordinar la asistencia humanitaria de emergencia en el sistema de las Naciones Unidas continúa siendo el Comité Permanente entre Organismos, que elabora recomendaciones útiles para mejorar la labor humanitaria de las Naciones Unidas. La información sobre la labor de este organismo y sobre sus métodos de trabajo debe difundirse a todos los miembros y publicarse regularmente. Los procedimientos de llamamientos unificados entre organismos desempeñan un papel importante en lo que se refiere a mejorar la planificación estratégica de las operaciones de emergencia. Tomamos nota de las mejoras en la estructura, los procedimientos para la preparación y el formato de los llamamientos. Pensamos que el lanzamiento simultáneo de estos llamamientos ha sido útil. En este sentido, acogemos con beneplácito la presentación de todos los llamamientos para el 2001 prevista para mañana y pedimos a la comunidad de donantes que responda activamente a éstos, con el fin de vencer la insuficiencia de recursos crónica de los llamamientos individuales, así como de las denominadas emergencias olvidadas.

Si bien apoyamos las ideas contenidas en el informe sobre la necesidad de reforzar la asistencia hu-

manitaria multilateral, ésta no debería competir con la asistencia bilateral y la labor humanitaria de las organizaciones no gubernamentales deben complementarse unas a otras y deben ser tenidas en cuenta en los llamamientos entre organismos. A nuestro juicio, a este nivel existe un auténtico potencial para mejorar las funciones de coordinación de las Naciones Unidas.

Asimismo, tenemos que mejorar las condiciones en que se llevan a cabo las operaciones humanitarias, especialmente por lo que respecta al mantenimiento del acceso a los necesitados y a la mejora de la coordinación sobre el terreno. Nos preocupa especialmente el aumento del número de amenazas al personal humanitario y los ataques contra dicho personal. En los últimos años, esto se ha convertido en un problema esencialmente grave, con el aumento de muertes y de toma de rehenes de entre el personal civil de las Naciones Unidas. Esta situación es intolerable.

Es fundamental que los principios que rigen el suministro de asistencia humanitaria y los principios del derecho internacional humanitario sean observados por todas las partes involucradas en un conflicto. En este sentido, pensamos que las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas, orientadas a modernizar la maquinaria para proteger al personal de las Naciones Unidas, son muy oportunas y útiles.

En años recientes hemos sido testigos de un aumento en el número de desastres naturales a gran escala. Agradecemos muy sinceramente la labor de las Naciones Unidas para coordinar los esfuerzos para hacer frente a los efectos devastadores de estos desastres. Juzgamos importante la sección del informe sobre el papel de la tecnología para mitigar las consecuencias de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia, pero creemos que éste se limita a un análisis de las tecnologías espaciales, de telecomunicaciones y de información utilizadas en las fases de alerta temprana y en la prevención. No contiene casi información de utilidad para los países que reciben asistencia en cuanto a la utilización de la tecnología de rescate en la fase de recuperación.

Nos alegramos del buen funcionamiento y del desarrollo de la capacidad de alerta temprana y de respuesta a los desastres a nivel nacional, regional e internacional. Las Naciones Unidas, y especialmente, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, han

desempeñado un papel muy activo en esta esfera. Sin embargo, sigue habiendo una serie de problemas por resolver en lo que respecta a la coordinación de las actividades operacionales de los servicios de rescate de distintos países. No hay distinción clara de tareas en las operaciones de rescate y el problema fundamental es la incapacidad de utilizar plenamente las tecnologías especializadas para hacer frente a las catástrofes. Pedimos al Secretario General que presente recomendaciones sobre ese tema, sobre la base de la organización de un inventario del potencial existente en esta esfera a nivel internacional, regional nacional. La Federación de Rusia, por su parte, ya ha presentado una lista de tecnologías de las que dispone. Hacemos un llamamiento a otros países que posean el potencial adecuado en esta área para que proporcionen al Secretario General listas parecidas, que le permitan tener una visión general de lo que está disponible y establecer la maquinaria de coordinación para el uso de estas tecnologías a nivel mundial.

Apoyamos la adopción de un proyecto de resolución sobre asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán. A pesar del avance registrado en el proceso de paz y en la reforma económica, y de la constante ayuda internacional, Tayikistán sigue muy necesitado de asistencia humanitaria. Este año la situación se ha visto exacerbada por la sequía, así como por la amenaza creciente de un flujo masivo de refugiados provenientes del vecino Afganistán.

Tenemos una impresión positiva de los esfuerzos de la comunidad internacional para suministrar asistencia humanitaria sin discriminaciones a la población del Afganistán. Pensamos que es fundamental asegurar a los organismos humanitarios y otras organizaciones unas condiciones de seguridad para la realización de su labor en el Afganistán.

Deseo referirme a la cuestión de las consecuencias humanitarias de las sanciones. Para reducir al mínimo las repercusiones negativas de las sanciones, cuando se elabora un régimen de sanciones se deben tener en cuenta las repercusiones de éstas, tanto sobre la población en el país al que van dirigidas las sanciones como sobre terceros países. Estamos a favor de que las sanciones se humanicen y se apliquen de la manera más selectiva y eficaz posible. Los organismos humanitarios internacionales deben quedar al margen de las restricciones impuestas por las sanciones. Los productos alimenticios destinados a la población civil que no

tiene acceso a los suministros alimentarios, medicinas y suministros médicos, no deben recaer bajo los regímenes de sanciones.

En abril del año próximo celebraremos el decimoquinto aniversario de la catástrofe de Chernobyl. La magnitud y los efectos duraderos de la mayor catástrofe industrial de la historia requieren una atención internacional detenida. Por ello, los tres países que han sufrido esta catástrofe, a saber, Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania, hacen un llamamiento a las Naciones Unidas para que intensifiquen los esfuerzos orientados a movilizar la asistencia internacional con el fin de mitigar y reducir al mínimo las consecuencias de dicho desastre.

Como todos sabemos, pese a las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, los problemas humanitarios en Yugoslavia continúan siendo graves. Este país continúa alojando a más de 700.000 refugiados y personas internamente desplazadas. La situación socioeconómica general sigue empeorando. La situación es especialmente grave en lo que concierne al sector energético y de suministros alimentarios y a la esfera presupuestaria.

La Federación de Rusia junto con 20 copatrocinadores, entre los que se encuentran países de la Comunidad Europea, la Comunidad de Estados Independientes, países de la Europa central y oriental y otros Estados europeos, ha presentado a este período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución sobre asistencia humanitaria a la República Federativa de Yugoslavia. Manifestamos nuestro profundo reconocimiento a los países que contribuyeron al logro de un acuerdo sobre este proyecto de resolución y esperamos recibir su apoyo junto con el de otros Estados Miembros. Esto aceleraría verdaderamente la pronta resolución de los problemas humanitarios graves, ayudaría a la recuperación de Yugoslavia y demostraría la solidaridad de la comunidad internacional en las transformaciones democráticas en dicho país.

Sr. Khare (India) (*habla en inglés*): En primer lugar, queremos dar las gracias al Secretario General por los informes que tenemos ante nosotros hoy. Son completos y responden a la importancia que la comunidad internacional otorga a la cuestión fundamental de la asistencia humanitaria.

“Humanitario” y “humanitarianismo” son términos de los que se abusa en la actualidad. Algunas acciones pueden tener un carácter fundamentalmente hu-

manitario, y tener consecuencias desastrosas sobre las poblaciones en cuyo beneficio se cometen. En otros casos, las motivaciones de esas acciones son claramente egoístas y atroces, pero sus consecuencias pueden verse teñidas de beneficios humanitarios y, por lo tanto, proporcionar una justificación *ex post facto* para aquellos que actúan constantemente en contra de las disposiciones del derecho internacional. Por lo tanto, compartimos las opiniones del Secretario General manifestadas el 20 de noviembre en el simposio de la Academia Internacional de la Paz de que es preciso definir más claramente el término dentro de las Naciones Unidas. De lo contrario, puede producirse una invasión del concepto que trate de extender el término “humanitario” más allá de lo que representa y deteriore el uso general del término en sí.

El principio de que la asistencia humanitaria debe respetar las necesidades e intereses de los afectados parece operar a través del prisma de los donantes. A donde se dirige la asistencia humanitaria y en qué medida depende de la necesidad que tengan los donantes de calmar a sus grupos de votantes o las conciencias, de la necesidad que tengan las poderosas organizaciones no gubernamentales internacionales de que sus egos se vean alabados y de la necesidad que tengan los medios de comunicación más importantes de salpicar la realidad maquillada de la televisión con imágenes de la realidad sin paliativos. Todas estas necesidades son reales, pero sería bueno también que, a la vez que se respetan esas necesidades, se tuviesen en cuenta las necesidades abrumadoras de quienes sufren los efectos de un desastre o una emergencia. El Secretario General ha recalcado con frecuencia que el único criterio para la asistencia humanitaria debería ser la necesidad humana. Tenemos que tomar medidas inmediatas para corregir la desigual distribución geográfica y sectorial de los fondos limitados proporcionados para la asistencia humanitaria, lo cual amenaza con socavar el principio más fundamental de la asistencia humanitaria, a saber, la prestación de ayuda fuera de toda consideración política.

Debería preocuparnos el hecho de que ni en los informes y ni en las deliberaciones que aquí celebramos no se preste la atención suficiente a ciertos temas fundamentales.

En primer lugar, hay problemas relacionados con la falta de coordinación de la asistencia humanitaria, como por ejemplo las medicinas enviadas para socorro de emergencia que, o bien ya han pasado su fecha de

caducidad, o resultan inadecuadas para las condiciones locales.

En segundo lugar existe el dilema de cómo llevar la asistencia humanitaria a las poblaciones en situaciones de riesgo y zonas de conflicto reciente en donde se ha desplegado una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esta asistencia, con frecuencia, es motivo de disputa entre las partes en conflicto. Como señaló el Secretario General en su intervención ante el simposio de la Academia Internacional de la Paz, con frecuencia nos encontramos con que nuestra benevolencia imparcial no es neutral en cuanto a sus efectos. (*SG/SM/7632*)

La utilización de una operación de mantenimiento de la paz para prestar asistencia da a menudo la impresión a una u otra parte de que las Naciones Unidas están tomando partido. En algunas operaciones de mantenimiento de la paz actuales, la prestación de asistencia humanitaria se hace con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VII, lo cual atenta contra toda lógica. La asistencia humanitaria no puede proporcionarse, y mucho menos mantenerse, en condiciones de combate. Reconocemos que las elecciones son muy difíciles pero hay que abordarlas y pensarlas muy detenidamente.

En tercer lugar, el aumento del uso en algunas emergencias recientes de fuerzas armadas para prestar la asistencia humanitaria. En los casos en que las fuerzas en cuestión sean nacionales o bien imparciales, como lo eran las fuerzas sudafricanas en misiones de rescate en Mozambique, el conocimiento profesional que puedan aportar es útil. Sin embargo, en al menos otros dos casos recientes, las fuerzas armadas que participaron en operaciones militares en un país decidieron asumir un gran protagonismo en la prestación de asistencia humanitaria para mejorar su imagen local. La asociación de las Naciones Unidas con estas empresas mancilla su imagen de actor humanitario imparcial.

En cuarto lugar, es preciso vigilar la dependencia creciente de la generosidad del sector privado y de las corporaciones transnacionales para que esté motivada por las necesidades locales, y no por los intereses comerciales de las empresas en cuestión en países que son mercados potenciales.

En quinto lugar, el programa del sitio Relief Web, previsto para difundir información sobre los desastres naturales y otras emergencias, no debe convertirse en una recopilación de artículos de prensa no corroborados. En lugar de intentar duplicar las funciones de una

agencia de noticias, debería concentrarse, especialmente en esta época de limitaciones presupuestarias, en proporcionar información que pueda ser útil para la labor de los organismos y organizaciones humanitarias imparciales.

Nuestras opiniones acerca del informe del Secretario General (A/55/82) son bien conocidas. Sin embargo, merece la pena repetir algunos aspectos concretos. En el párrafo 12 se informa de que varios órganos de las Naciones Unidas están trabajando para mejorar los mecanismos de alerta temprana y preparación en emergencias humanitarias complejas. No existe ningún mandato a este respecto. En particular cuando escasean los recursos, los fondos y programas y los organismos especializados deberían concentrarse en su tarea principal de promover el desarrollo. Tomamos nota de que una reunión de donantes ha recomendado que las organizaciones no gubernamentales ayuden a establecer las estrategias. Las organizaciones no gubernamentales tienen un papel que desempeñar en la asistencia humanitaria, pero las estrategias deben formularse solamente bajo la dirección del Gobierno del país afectado. Deben continuar manteniéndose distinciones claras entre los componentes político, humanitario y de derechos humanos de la respuesta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad no tiene ninguna función, en la elaboración o en la aplicación del derecho internacional humanitario. En consecuencia, no estamos de acuerdo con los párrafos 20 y 21, que no reflejan con exactitud las conclusiones convenidas en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social de 1999. Consideramos que la resolución del Consejo de Seguridad no ha sido de utilidad ni ha marcado una diferencia en lo que respecta a la protección de los civiles y los niños en situaciones de conflicto armado. Estamos de acuerdo con la idea general del párrafo 112 en el sentido de que los gobiernos son los principales responsables de las personas internamente desplazadas. La intervención internacional debe realizarse a solicitud de los gobiernos afectados. No compartimos la opinión manifestada en el párrafo 118 de que algunos gobiernos quizá no tengan la capacidad o no estén dispuestos a cumplir sus responsabilidades. No se han presentado pruebas de esta acusación tan osada.

Esperamos que los informes futuros no se vean empañados por afirmaciones que ignoran las realidades o las sensibilidades políticas como, por ejemplo, el párrafo 22, que habla de “operaciones de paz integradas”,

concepto sobre el que todavía no existe un consenso internacional.

Estos debates han cobrado una nueva dimensión con la nueva tendencia intervencionista, basada implícitamente en la teoría de que todo iría bien si se eludiese a los países desarrollados y a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la situación y a los gobiernos representativos debidamente elegidos, y por supuesto el compromiso adquirido en la Declaración del Milenio de promover la democracia. En estas circunstancias, la asistencia no puede separarse de los cálculos políticos o económicos del donante y puede reavivar las inseguridades de una época olvidada. El nuevo siglo no debería nacer con la amenaza de una nueva división entre el Norte y el Sur. La preocupación profunda por las crisis humanitarias no debe hacernos olvidar la realidad de que las acciones tienen tendencia a ser vistas a través de un prisma político. Es evidente que la emergencia del principio de intervención armada para corregir situaciones humanitarias nos llevaría por una pendiente peligrosa y probablemente agotaría en breve las capacidades de nuestra organización siempre escasa de dinero y disminuiría la credibilidad de que goza. Por lo tanto, compartimos las opiniones del Secretario General de que debemos “dejar de utilizar inmediatamente la expresión ‘humanitaria’ para describir operaciones militares”.

Todos estos problemas pueden evitarse mediante un cumplimiento escrupuloso de los principios rectores de la asistencia humanitaria. Sin embargo, dichos principios se contravienen más de lo que se cumplen. Existen también principios rectores sobre las personas internamente desplazadas, fruto del esfuerzo del Representante Especial del Secretario General, que no han sido aprobados a nivel intergubernamental. Sin embargo, son éstos los que resultan más atractivos al sistema de Naciones Unidas. No voy a repetir todo el contenido de la resolución 46/182, pero sí instamos al sistema de Naciones Unidas a que la cumpla.

India siempre ha dado la máxima importancia a la prestación de una asistencia humanitaria que respete plenamente los principios rectores establecidos por la Asamblea General. A pesar de la limitación de recursos hemos proporcionado asistencia humanitaria, en un espíritu de solidaridad Sur-Sur, a aquellos que se han visto afectados por desastres naturales u otras emergencias humanitarias. Al mismo tiempo, no hemos buscado la asistencia humanitaria, sino que hemos intentado hacer frente, dentro de nuestras capacidades y del

propio esfuerzo nacional, a las catástrofes naturales que nos han acaecido en el auténtico espíritu de los principios rectores de la asistencia humanitaria, que claramente indican que la responsabilidad principal de iniciar, coordinar y prestar la asistencia humanitaria corresponde al país afectado, aunque naturalmente estamos profundamente agradecidos por la asistencia que han brindado otros, que es reflejo y expresión de la solidaridad humana.

India valora en gran medida las nuevas tecnologías tales como la teleobservación, los sistemas de información geográfica, el sistema de orientación terrestre, la elaboración de modelos informatizados y sistemas de expertos y los sistemas para la gestión de la información electrónica para responder a los desastres naturales. Los avances tecnológicos también pueden desempeñar un papel fundamental para fortalecer la prevención de desastres y la preparación y en la India no escatimamos esfuerzos para utilizar estos nuevos sistemas mediante el establecimiento de una red de conocimientos sobre desastres naturales, el levantamiento de mapas de riesgos y la evaluación de la vulnerabilidad, incluida la preparación de un atlas de vulnerabilidad de la India y la creación de un sistema de alerta para desastres. Creemos firmemente que el énfasis que el Secretario General pone en la ciencia y la tecnología, incluida la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, es uno de los temas fundamentales que debe figurar en un lugar prominente del programa internacional.

La acción humanitaria oportuna en muchos países se ha visto dificultada por el ataque deliberado contra civiles y personal humanitario, así como por la negación del acceso. Deseo transmitir el profundo reconocimiento y la admiración de mi delegación por la dedicación y el compromiso con que llevan a cabo su tarea numerosas organizaciones de asistencia y su personal, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, en condiciones altamente difíciles con el objetivo de prestar ayuda a los que la necesitan. Las amenazas con que se enfrentan el personal humanitario y el personal de las Naciones Unidas se señalan claramente en el informe del Secretario General (A/55/494). Nos preocupa que éstas muestren una tendencia al alza, al igual que las amenazas y la violencia contra todos aquellos protegidos por el derecho internacional humanitario.

Saludamos a aquellos que se han sacrificado en aras de nuestras causas y confiamos en que estos casos se tornen raros y que, con suerte, desaparezcan en

los próximos años. Sin embargo, es preciso ahondar en la cuestión de si los crecientes ataques contra los trabajadores humanitarios no son el resultado de que se perciba la ayuda como arbitraria y, por tanto, como parte del problema y no de la solución. Es evidente que la seguridad y protección de la asistencia humanitaria no se garantizará con la firma de las convenciones de las Naciones Unidas o con la aprobación de resoluciones por parte de esta Asamblea. Solamente se podrá garantizar cuando se perciba que la asistencia humanitaria es verdaderamente imparcial y neutral y que se proporciona de conformidad con los principios rectores tan claramente enunciados por la Asamblea General en la resolución solución 46/182.

Deseo referirme a continuación al tema del programa sobre la asistencia al pueblo palestino. La India, a pesar de sus propias limitaciones, ha venido contribuyendo al proceso de asistencia al pueblo palestino mediante becas y programas de intercambio cultural. La India proporcionó formación especializada a 41 candidatos de Palestina durante el período comprendido entre abril 1999 y marzo de 2000, con lo que el número total de palestinos formados en este país en los últimos cuatro años asciende a 200. Todos los gastos y costos de formación, incluidas la vivienda y la alimentación, corren por cuenta del Gobierno de la India. La India también anunció que ofrecería una ayuda por valor de 1 millón de dólares de los Estados Unidos en una conferencia de países donantes celebrada en Washington en octubre de 1995, y prometió otro millón de dólares de los Estados Unidos en la conferencia de donantes celebrada en París en enero de 1996. Estas promesas ya han sido cumplidas con un desembolso total de las sumas en cuestión. En la tercera conferencia de países donantes celebrada en Washington el 30 de noviembre de 1998, la India prometió un millón de dólares de los Estados Unidos adicionales en concepto de asistencia a Palestina. De esta cantidad, ya se ha otorgado 300.000 dólares a la Universidad Al-Azhar de Gaza para la construcción de dos plantas adicionales de la biblioteca y el resto se está utilizando para actividades de desarrollo de recursos humanos.

Aunque examinaremos el tema del Afganistán con posterioridad, desearía decir que la situación humanitaria en el Afganistán está asumiendo serias proporciones. La mayoría de los afganos se ve desprovistos del disfrute de sus derechos humanos más fundamentales, debido a los efectos acumulados de la guerra actualmente impuesta al pueblo del Afganistán por

los talibanes y sus aliados extranjeros, a la pobreza extrema, al profundo subdesarrollo y a las políticas y prácticas de los talibanes. La discriminación continuada contra niñas, mujeres y minorías religiosas es tema que preocupa profundamente. Pedimos a las autoridades de los talibanes que revoquen las prácticas discriminatorias instituidas contra las minorías, en especial la exigencia de que lleven consigo señales de identificación obligada. El desplazamiento forzado de la población civil por parte de los talibanes, el incendio de viviendas, de cosechas, la tala de árboles frutales, la destrucción deliberada de la escasa infraestructura, incluido el sistema de riego, el bombardeo aéreo indiscriminado de civiles y la negación de acceso no solamente impiden la provisión de material de socorro a miles de personas internamente desplazadas, sino que contribuyen a la miseria causada por una sequía que continúa cobrándose numerosas víctimas.

Hemos contribuido a mitigar el sufrimiento del pueblo del Afganistán, de la mejor forma que hemos podido mediante el envío de asistencia humanitaria. Sólo en el último decenio, hemos proporcionado tanto

a título bilateral como por conducto del sistema de Naciones Unidas, asistencia valorada en más de 185,5 millones de rupias, además de la organización de campamentos para colocar miembros artificiales y la provisión de muletas, entre otras medidas. Esperamos que las limitaciones a la asistencia humanitaria que han sido esbozadas por el Secretario General se superen en breve.

Mi declaración ha sido un tanto larga, pero la prestación de asistencia humanitaria es una tarea muy compleja y difícil. Admiramos la labor que ha realizado el sistema de las Naciones Unidas y la dedicación con la que los hombres y las mujeres, en la Sede y sobre el terreno, llevan esta asistencia a aquellos que la necesitan. Sin embargo, debido a su complejidad y a que es preciso hacerla bien —siendo tan grandes las consecuencias del fracaso, del olvido o del capricho— tenemos que mostrar una autocrítica constante. Con este ánimo he hecho uso de la palabra.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.